



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

Exmo. Ayuntamiento de Lepe

CONSEJO LOCAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

PLAN DE INFANCIA

2018 - 2022

VIII CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA 2017 2018

Entidad Local: EXMO. AYUNTAMIENTO DE LEPE
Dirección: Plaza de España, nº 1, C.P. 21.440, LEPE, HUELVA, ANDALUCÍA

Tte. Alcalde responsable: **Doña Mariana Otero Díaz**
Tte. Alcalde del Área de Servicios Sociales, Educación, Vía Pública y Seguridad Ciudadana
Dirección: Plaza de España, nº 1, C.P. 21.440, LEPE, HUELVA, ANDALUCÍA
Tlf: 959 62 50 10 E-mail: motero@lepe.es

Técnico responsable: **María José Rodríguez Muriel**
Trabajadora Social de los Servicios Sociales Comunitarios del Ayto. de Lepe
Dirección: Avda. de La Arboleda, nº 7, C.P. 21.440, LEPE, HUELVA, ANDALUCÍA
Tlf: 959 64 52 80 E-mail: mjrodriguez@lepe.es



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.



PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LEPE

Periodo de vigencia: 2018-2022

Nombre del Ayuntamiento: Ayuntamiento de Lepe

Edita: Ayuntamiento de Lepe

Fecha de edición del documento: abril de 2018

Promueve: Ayuntamiento de Lepe. Área de Servicios Sociales.

Diseño de la Portada: Pablo Silveira Verano. Técnico del Área de Cultura y Festejos del Ayuntamiento de Lepe.

Diseño Pancarta: José M.^a Prieto Bento. Técnico de Deportes.

Diseño Logo: Consejo Local de la Infancia y Adolescencia de Lepe. CLIA 2017.



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

EQUIPO TÉCNICO EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LEPE:

María José Rodríguez Muriel. Trabajadora Social del Programa Prevención Comunitaria de los Servicios Sociales Comunitarios de Lepe. *Responsable del I Plan de Infancia y Adolescencia de Lepe.*

María de Carmen Arroyo Marín. *Educadora Social de los Servicios Sociales Comunitarios de Lepe. Co-Responsable del el I Plan de Infancia y Adolescencia de Lepe.*

Pepa Cordero Beas. *Psicóloga de los Servicios Sociales Comunitarios. Responsable del Proyecto Lepe Siente.*

María Sarmiento Pérez. *Educadora de los Servicios Sociales Comunitarios de Lepe.*

M.ª Carmen García Martín. *Técnica del Área de Educación.*

José Luis Palean Martín. *Técnico del Área de Juventud.*

Águeda Gómez Rodríguez. *Técnica de Cultura.*

Bella Josefa Carrasco Muriel. *Técnica del Área de Urbanismo.*

Tomás Rodríguez Fernández. *Técnico del Área de Deporte.*

M.ª Bella Mora Fernández. *Técnica del Área de Servicios Generales y Medio Ambiente Sostenible.*

COLABORACIÓN DE OTRAS ÁREAS MUNICIPALES

Presidencia, Nuevas tecnologías, Economía, Educación, Servicios Sociales, Seguridad Ciudadana, Mantenimiento, Festejos.

OTROS COLABORADORES

María José Santana Bernal. Alumna en prácticas 4º Educación Social. Promoción 2013-2017. Prácticas Ayuntamiento Lepe, Área Servicios Sociales de octubre 2017 a enero 2018.

Directores/as, Tutores/as de los Centros Educativos de Lepe y La Antilla:

- CEIP Alonso Barba.
- CEIP Rodrigo Pérez de Acevedo
- CEIP Las Gaviotas
- CEIP La Noria
- CEIP Río Piedras
- CEIP César Barrios
- CEIP Oria Castañeda
- IES El Sur
- IES La Arboleda.

*Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Lepe.

*Niños y niñas del municipio de Lepe que han colaborado con los Buzones "Tu Propuesta Cambia Lepe y Cuestionarios Online"

*Centro Ocupacional de Islantilla por su colaboración en la elaboración de los buzones.



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.



“Los niños necesitan que los miremos y que los escuchemos con la mirada”

“Los niños son una oportunidad cotidiana para volver a asombrarnos”

“Catherine L’Ecuyer” autora de Educar en el asombro



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LEPE 2018-2022

1. PRESENTACIÓN.....	7
1.1 SALUDO ALCALDE.....	7
1.2 SALUDO ALCALDESA INFANTIL.....	9
2. LAS PROPUESTAS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO ANTE EL PLAN.....	10
2.1 I PLENO INFANTIL: RESULTADOS DE LAS PROPUESTAS LLEVADAS AL PLENO POR EL CONSEJO LOCAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.....	11
3. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN.....	21
4. FUNDAMENTACIÓN: REFERENTES Y MARCO LEGISLATIVO.....	22
4.1 ACUERDO INSTITUCIONAL POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.....	22
4.2 PRINCIPIOS BÁSICOS DEL PROGRAMA CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA.....	24
4.3 MARCO NORMATIVO.....	25
4.3.1 NORMATIVA INTERNACIONAL.....	25
4.3.2 NORMATIVA ESTATAL.....	26
4.3.3 LEGISLACIÓN ANDALUZA.....	26
5. SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LEPE.....	27
6. OBJETIVOS GENERALES Y PRIORITARIOS DEL PLAN.....	29
7. PRINCIPALES PROGRAMAS Y ACTUACIONES DE LAS DIFERENTES ÁREAS.....	30
7.1 ÁREA DE DEPORTES.....	30
7.2 ÁREA DE CULTURA.....	32
7.3 ÁREA DE JUVENTUD.....	36
7.4 ÁREA DE EDUCACIÓN.....	37
7.5 ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES.....	40
7.6 ÁREA DE URBANISMO.....	44
7.7 ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS GENERALES.....	46
7.8 ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	47
7.9 MECANISMO COORDINACIÓN-PARTICIPACIÓN:.....	49
7.9.1 CONSEJO LOCAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE LEPE.....	49
7.9.2 MESA TÉCNICA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.....	51



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

8. CRONOGRAMA GLOBAL.....	52
9. PRESUPUESTO SINTÉTICO Y FINANCIACIÓN DEL PLAN.....	52
10. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	53
12. FUENTES CONSULTADAS.....	54
13. ACRÓNIMOS.....	55



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

1. PRESENTACIÓN

1.1 SALUDO ALCALDE

Consciente de la importancia de la infancia y la adolescencia, de su protección y educación emocional el Ayuntamiento de Lepe viene manifestando su compromiso, desarrollando desde hace años programas y actuaciones, para poner en valor Los Derechos del Niño (UNICEF; 1979) y velar por su cumplimiento. Parte de este trabajo está recogido en el “Informe Diagnóstico 2017” y en la “Memoria 2017”.

El documento base del Diagnóstico, Memoria y Plan de Infancia es el Acuerdo Institucional por la Infancia y Adolescencia. Dicho documento firmado el 19 de noviembre de 2015, es fruto de la labor de las entidades que constituyen el Foro Técnico de Infancia y Familias de la provincia de Huelva: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, Diputación Provincial de Huelva, Ayuntamiento de Huelva, Lepe, Isla Cristina, Almonte, Ayamonte y Moguer. Y en 2016 se suma Aljaraque, firmando una adenda.

La constitución del *Foro Técnico* surge el año 2009 desde el compromiso de las entidades con la promoción de los derechos de la infancia, la adolescencia y sus familias, así como la necesidad que sean auténticos espacios de Protección y Buen Trato. Al objeto de establecer la coordinación efectiva se constituye el denominado Grupo Motor formado por representantes de cada una de las entidades implicadas.

Con la firma del acuerdo, desde el Ayuntamiento de Lepe se asume el compromiso de impulsar las políticas de infancia y adolescencia en el municipio, con el objetivo de mejorar la vida de los niños/as, reconociendo e impulsando sus derechos y, por tanto, trasformando a mejor Lepe para el presente y el futuro, movilizándolo los recursos necesarios para asegurar un desarrollo humano y solidario basado en el interés superior del niño y de la niña.

Una de las actuaciones más importantes por esta institución ha sido la constitución del Consejo Local de Infancia y Adolescencia que tuvo lugar el pasado 29 de marzo de 2017, y que trabaja a pleno rendimiento para reforzar las políticas municipales en materia de infancia y participación ciudadana infantil. La mejor forma de hacerlo es implicando a los propios niños, niñas y adolescentes, escuchando su voz, posibilitando que sean ellos los que nos propongan la línea que debemos seguir, transmitiéndonos sus preocupaciones, sus inquietudes y sus propuestas. Prueba de todo ello, fue el I Pleno Juvenil celebrado el 27 de febrero de este año, el cual el CLIA fue la voz de todos y todas los/as niños de Lepe. Una experiencia enriquecedora para que Lepe avance contando con la mirada de los niños/as.

El municipio que presido cree firmemente en la Infancia y la Adolescencia, destinando recursos humanos, materiales y financieros para acoger este año el II Encuentro de Consejos de Infancia y Adolescencia de la Provincia de Huelva, los días 7 y 8 de abril de 2018 en el Centro Turismo Activo de Waingunga. Contando con la participación de 120 niños y niñas de los Consejos de Infancia de La Diputación de Huelva (San Bartolomé de la Torre, Nerva, Gibraleón, San Juan del Puerto, Villanueva de los Castillejos, Trigueros y Beas) y los Ayuntamientos de Huelva, Almonte, Isla Cristina, Ayamonte, Moguer, Aljaraque y Lepe.



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

Continuando con estas acciones, ahora nos enfrentamos a un nuevo reto: lograr que Lepe obtenga el reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia, para que reafirmemos nuestro compromiso y continuemos trabajando por la Infancia y Adolescencia.

Por ello, de la mano de Unicef, a quien estamos agradecidos por su colaboración, vamos a aprobar el I Plan de Infancia y adolescencia, que garantizará el cumplimiento de los derechos de la infancia y adolescencia en Lepe y reunirá las propuestas de actuación en las que ya trabajamos.

Juan Manuel González Camacho
Alcalde-Presidente de Lepe



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

1.2 SALUDO ALCALDESA INFANTIL

Como Alcaldesa Infantil, elegida el 20 de noviembre de 2017 por mis compañeros/as del Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA) y en representación de mis compañeros/as, quiero dar voz para que nuestras opiniones y propuestas sean tenidas en cuenta en este Plan.

Nuestro Consejo cumplió un año este 29 de marzo. Formado por 22 niños/as entre 11 y 13 años. Adquirimos el compromiso de dar voz a los niños/as del municipio, para plantear al Ayuntamiento las propuestas que contribuyan a la mejora Lepe en todos sus aspectos. Actuamos como portavoces de nuestros propios compañeros del colegio recogiendo propuestas y trasladándolas luego a las reuniones previstas y a los plenos.

Hemos realizado 15 actividades en el año 2017, destacando las siguientes:

-Participación en el I Encuentro de Consejos de infancia y Adolescencia de la Provincia de Huelva (1, 2 de abril 2017, en la Aldea del Rocío).

-Creación del logo de nuestro CLIA.

-Actividad Conoce Mi Ayuntamiento.

- Participación en el II Encuentro Andaluz de Consejos Municipales organizado por Unicef (28, 29 de octubre en Sevilla.

-Elaboración de los Buzones "Tu propuesta Cambia Lepe", instalados en los siete Centros Educativos de la localidad, dirigidos a los alumnos y las alumnas de 3º, 4º y 5º de Primaria.

-Participación en la elaboración del Cuestionario Online dirigido a los niños/as de 6º de Primaria y ESO.

-Pleno 20 de noviembre, donde mis compañeros me eligieron como Alcaldesa Infantil.

- Actividad 25 de noviembre "Contigo bajo la lluvia", donde mis compañeros y yo, realizamos una campaña de sensibilización contra la violencia de género: pintando un cuadro, dibujando el lema de la campaña, repartiendo lazos y finalizando con la lectura de un decálogo contra la violencia de género.

En el I Pleno Infantil celebrado 27 de febrero, dimos VOZ a las propuestas de los Centros Educativos y las sometimos a votación. Acudieron el Alcalde y los tenientes Alcaldes de las diferentes áreas: deporte, cultura, economía, medio ambiente, etc., así como técnicos/as, familiares y niños/as.

También el CLIA de Lepe, hemos tenido la suerte de ser los anfitriones del II Encuentro de Consejos de infancia y Adolescencia de la Provincia de Huelva, los días 7 y 8 de abril en el Centro de Turismo activo Waingunga.

Por último, agradecer que las propuestas del CLIA se recojan en el Plan.

Helena Llanos Palomo
Alcaldesa Infantil de Lepe



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

2. LAS PROPUESTAS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO ANTE EL PLAN

Desde la creación del Consejo Local de la Infancia y la Adolescencia, nuestro enfoque ha sido contar con la **participación real de los niños y niñas**. La planificación de las actividades del CLIA, que están recogidas minuciosamente en la “Memoria 2017”, así lo verifica. Actividades tales como: la creación de un logo, la elaboración de buzones, la realización de un cuestionario online, el conocimiento organizativo del Ayuntamiento, tomar conciencia del proceso democrático, educar en el valor de implicación en los asuntos públicos del municipio de Lepe, etc.

Con el objetivo de promover la participación de la infancia, se han ofrecido varios cauces de participación:

- ✓ Buzones “Tu propuesta cambia Lepe”, instalados en los siete Centros Educativos de la Localidad, dirigidos a los alumnos y alumnas de 3º, 4º y 5º de Primaria.
- ✓ Cuestionarios online dirigido a los niños/as de 6º de Primaria y ESO.

Desde los Servicios Sociales conjuntamente con *la Mesa Técnica de Infancia y Adolescencia* elaboramos una encuesta online. El 25 de septiembre de 2017, los niños y niñas que forman el CLIA cumplimentaron el Cuestionario para menores de Lepe, con el objetivo de realizar las modificaciones que consideraran oportunas. El cuestionario les resultó muy denso y complicado en algunas preguntas, así que reducimos y cambiamos las formulaciones de aquellas preguntas en las cuales habían detectado dificultad.

El resultado final del cuestionario es el publicado en el siguiente enlace:
<http://ayuntamiento.lepe.es/es/node/1700>

El procedimiento utilizado, para administrar el cuestionario online, ha sido a través de los/as directores y tutores de los siete centros educativos del municipio. El alumnado de 6º de primaria recibió el enlace online, cumplimentándolo personalmente en horario escolar.

En relación a “Tu Propuesta Cambia Lepe”, en la semana del 20 de noviembre de 2017, se hizo en cada centro educativo un acto, donde los/as niños/as del CLIA, presentaron los buzones y repartieron los cuestionarios a los/as alumnos/as de 3º, 4º y 5º de primaria.

Con el objetivo de poder hacer llegar los diferentes cuestionarios al mayor número posible de menores.

Los/as niños/as y adolescentes, respondieron favorablemente y muy motivados, participando 859 alumnos/as de los siete Centros Educativos, aportando 1094 propuestas y 256 respuestas obtenidas en el Cuestionario online.

Los menores que componen el CLIA, han sintetizado y categorizado las propuestas de sus compañeros/as recogidas en los buzones y en los cuestionarios online. De los Cuestionarios Online, los niños/as del Consejo que están en los IES han realizado cuatro propuestas y de los buzones, los/as representantes de cada centro educativo han elaborado dos propuestas, sumando en total catorce.

En el I Pleno Juvenil, celebrado el 27 de febrero, en conmemoración del Día de Andalucía, le dieron voz al análisis de las áreas de Lepe y a las propuestas seleccionadas por



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

los Centros Educativos e Institutos de Enseñanza Secundaria.

El “Informe-Diagnóstico 2017” recoge la primera parte relacionada con el análisis por áreas y a continuación en el Plan, trasladamos los resultados de las propuestas llevadas a pleno por el CLIA. (Dicha información forma parte del Acta del I Pleno Juvenil de Lepe en sesión celebrada con fecha 27 de febrero de 2018, asistieron 20 representantes del CLIA y la secretaria fue D^a Eva María Martín Fernández).

2.1 I PLENO INFANTIL: RESULTADOS DE LAS PROPUESTAS LLEVADAS AL PLENO POR EL CONSEJO LOCAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

Se ha llevado a cabo una recogida de información desde noviembre de 2017 hasta enero de 2018, con la finalidad de obtener información directa y fiable para realizar el diagnóstico y posterior plan de infancia. A continuación, recogemos información cuantitativa y desarrollo de las propuestas, elaboradas por los/as representantes del CLIA:

PROPUESTAS DEL INSTITUTO LA ARBOLEDA.

Una vez expuestos los resultados del Cuestionario Online (recogidos en el “Informe-Diagnóstico 2017”), se pasa a conocer y votar las propuestas del citado Instituto:

PROPUESTA DE SEGURIDAD (Calles y carretera...)

“Queremos más seguridad en las calles, que controlen los vehículos por las calles porque a veces van a una velocidad demasiado alta.”

Se procede a la votación de la propuesta arrojando el siguiente resultado:

- Veinte (20) votos a favor de la propuesta.

Por unanimidad de los veinte miembros presentes, el Pleno aprueba la propuesta.

PROPUESTA DE HUERTOS URBANOS.

“Podemos utilizarlos para aprender a responsabilizarnos de nuestras cosas. También se podrían dar cursos de agricultura. Aprenderemos a respetar el precioso ambiente que tenemos.”

Se procede a la votación de la propuesta arrojando el siguiente resultado:

- Cuatro (4) votos a favor de la propuesta.
- Dos (2) votos en contra de la propuesta.

- Catorce (14) abstenciones.

A la vista de los resultados obtenidos, el Pleno aprueba la propuesta.



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

PROPUESTAS DEL INSTITUTO EL SUR. -

Una vez expuestos los resultados del Cuestionario Online, se pasa a conocer y votar las propuestas del citado Instituto:

A) PROPUESTA DE PARQUE DE PARKOUR.

“La gente quiere que se haga una pista segura para hacer parkour porque hay mucha gente a la que le gusta, pero no tienen ningún sitio seguro donde practicarlo sin hacerse daño.”

Se procede a la votación de la propuesta arrojando el siguiente resultado:

- Trece (13) votos a favor de la propuesta.
- Tres (3) votos en contra de la propuesta.
- Cuatro (4) votos se abstienen de la propuesta.

A la vista de los resultados obtenidos, el Pleno Aprueba la propuesta presentada por el Instituto.

B) PROPUESTA DE WIFI.

“Hay mucha gente que quiere wifi gratis porque solo hay wifi en los bares y en algunas tiendas y la gente quiere que se ponga wifi gratis en distintos puntos de la ciudad: en el paseo cuadrado, en el centro comercial...”

Se procede a la votación de la propuesta arrojando el siguiente resultado:

- Diecinueve (19) votos a favor de la propuesta.
- Un (1) voto en contra de la propuesta.

A la vista de los resultados obtenidos, el Pleno aprueba la propuesta.

PROPUESTAS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA LAS GAVIOTAS.

Los representantes del CEIP LAS GAVIOTAS, Lola y Alfonso, informan de sus propuestas:

“En nuestro colegio han participado 109 niños/as y hemos recogido 115 propuestas.

CEIP LAS GAVIOTAS			
NIÑOS	NIÑAS	TOTAL PARTICIPANTES	PROPUESTAS RECOGIDAS
52	57	109	115



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

Las propuestas de nuestros/as compañeros/as son las siguientes:

- Más parques
- Mejorar las carreteras
- Pistas de patinaje
- Más limpieza
- Mejorar carril bici
- Un parque de parkour
- Que haya un instituto en La Antilla
- Que haya viseras en el polideportivo
- Que haya más libros para pre-adolescentes en La Antilla
- Campaña contra el bullying
- Parque para personas mayores
- Más fuentes
- Más farolas
- Menos semáforos en La Antilla
- Un centro de ocio
- Arreglar las fuentes
- Más pistas de baloncesto
- Los caminos de los campos (Cruz primera)
- Mejorar las carreteras
- Rotondas en los cruces de Lepe
- Más trasportes públicos
- Más paz
- una zona para perros en el parque del Camaleón
- Un parque de invierno
- Que les den comida a los niños

Las propuestas más repetidas y que traemos al Pleno para someterlas a votación son las siguientes:

1) **PROPUESTA “UN CAMPO DE FÚTBOL EN LA ANTILLA”.**

“Porque los niños/as de La Antilla que quieren jugar al fútbol tienen que moverse a Lepe. Y además como no hay transporte público les tienen que llevar los padres y como los padres no siempre tienen tiempo los niños/as tienen que quedarse sin jugar. “

Se procede a someter a votación la citada propuesta arrojando el siguiente resultado:

- Once (11) votos a favor de la propuesta.
- Dos (2) votos en contra de la propuesta.
- Siete (7) votos se abstienen de la propuesta.

A la vista de los resultados obtenidos, el Pleno aprueba la propuesta presentada por el CEIP LAS GAVIOTAS.

2) **PROPUESTA “UN PARQUE PARA PERROS”.**

“Debería haber un parque para perros para que puedan jugar. Además, si hubiera un parque para perros habría menos cacas por la calle.”



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

Se procede a someter a votación la citada propuesta arrojando el siguiente resultado:

- Catorce (14) votos a favor de la propuesta.
- Un (1) voto en contra de la propuesta.
- Cinco (5) votos se abstienen de la propuesta.

A la vista de los resultados obtenidos, se aprueba la propuesta presentada por el CEIP LAS GAVIOTAS.

PROPUESTAS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA ALONSO BARBA.

Los Representantes del CEIP ALONSO BARBA, Olivia y Francisco, informan de sus propuestas:

“En mi colegio han participado 279 niños/as y hemos recogido 317 propuestas

CEIP ALONSO BARBA			
NIÑOS	NIÑAS	TOTAL PARTICIPANTES	PROPUESTAS RECOGIDAS
148	127	279	317

Las propuestas de nuestros/as compañeros/as son las siguientes:

- No al consumo de drogas
- Aguapark
- Más seguridad en las calles
- Museo
- Zoo
- Más plantas
- Mejorar el paseo
- Protección
- Los colegios
- Pista de patinaje
- Más zonas verdes
- Un conservatorio
- Más iluminación
- Más zonas de ocio
- Mejorar aceras o poner más
- Ikea

Las propuestas más repetidas y que traemos al Pleno para votación, son las siguientes:

1) **PROPUESTA “MEJORAR LOS PARQUES”.**

Se procede a someter a votación la propuesta, arrojando el siguiente resultado:

- Dieciséis (16) votos a favor de la propuesta.
- Cuatro (4) votos se abstienen de la propuesta.

A la vista de los resultados obtenidos, se aprueba la propuesta presentada por el CEIP ALONSO BARBA.



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

2) **PROPUESTA “LIMPIAR EL PUEBLO.”**

Se procede a someter a votación la propuesta, arrojando el siguiente resultado:

- Dieciocho (18) votos a favor de la propuesta.
- Dos (2) votos se abstienen de la propuesta.

A la vista de los resultados obtenidos, se aprueba la propuesta presentada por el CEIP ALONSO BARBA.

PROPUESTAS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA LA NORIA.

Los Representantes del CEIP LA NORIA, Angélica y Carolina, informan de las siguientes propuestas:

“En mi colegio han participado 85 niños/as y hemos recogido 117 propuestas:

CEIP LA NORIA			
NIÑOS	NIÑAS	TOTAL PARTICIPANTES	PROPUESTAS RECOGIDAS
33	51	85 (1 NULO)	117

Las propuestas de nuestros/as compañeros/as son las siguientes:

- Limpieza (recoger la basura)
- Parques
- Arreglar carreteras
- Mejorar los carriles Bicis
- Quitar las chabolas
- Mejorar los parques del barrio las colombinas
- Poner más altas las vallas del colegio
- Más seguridad
- Más respeto mutuo
- Desplazar el cementerio
- Que construyan un aquapark
- Mejorar el tráfico
- Arreglar el campo de fútbol
- No tratar mal a los animales
- Zonas de ocio familiar
- Zonas de videojuegos

Las propuestas más repetidas y que traemos al Pleno para someterlas a votación son las siguientes:



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

1) **PROPUESTA “RECOGER LOS EXCREMENTOS DE LOS PERROS”.**

“Es una campaña de concienciación para mantener las calles y parques de la localidad limpios de excrementos de perros. En dicha campaña se propone un eslogan: “Él lo hace por necesidad. Yo lo recojo por educación. Tu perro es tu responsabilidad”.

Se procede a someter a votación la propuesta, arrojando el siguiente resultado:

- Quince (15) votos a favor de la propuesta.
- Cinco (5) votos se abstienen de la propuesta.

A la vista de los resultados obtenidos, se aprueba la propuesta presentada por el CEIP LA NORIA.

2) **PROPUESTA “ARREGLAR LAS CALLES”.**

“Muchas calles de nuestro pueblo están deterioradas y esto ocasiona problemas a las personas que transitan por ellas (al haber desnivel) por lo que esta actuación no solo mejora la circulación sino evita peligros a las personas a la hora de cruzar.”

Se procede a someter a votación la propuesta, arrojando el siguiente resultado:

- Diecisiete (17) votos a favor de la propuesta.
- Tres (3) votos se abstienen de la propuesta.

A la vista de los resultados obtenidos, se aprueba la propuesta presentada por el CEIP LA NORIA.

PROPUESTAS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA CÉSAR BARRIOS. -

Las Representantes del CEIP CÉSAR BARRIOS, Luisa y Estefanía, informan de las siguientes propuestas:

“En nuestro colegio han participado 134 niños/as y hemos recogido 142 propuestas

CEIP CÉSAR BARRIOS			
NIÑOS	NIÑAS	TOTAL PARTICIPANTES	PROPUESTAS RECOGIDAS
68	66	134	142

Las propuestas de nuestros/as compañeros/as son las siguientes:

- Parques, cuidar los parques
- Limpieza de calles
- parques para perros
- Actividades
- Perros cacas
- Más Policías en carretera
- Más Kioscos
- Zonas Verdes
- Paz



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

- Insultos
- calles

- Badenes
- Cuidar plantas
- Grafitis
- Okupas
- Fútbol
- Playa
- Contenedores más grandes
- Plantar frutas

Las propuestas más repetidas y que nosotras queremos defender son:

1) PROPUESTA “MEJORAR JARDINES”.

“Hay que mejorar los jardines, no se respetan, se ensucian con: papeles, comida, las cacas de los perros. Con los carteles que hay para impedir tirar papeles y cuidar las plantas no funcionan. Si respetan más habrá unos jardines muy bonitos.”

Se procede a someter a votación la propuesta, arrojando el siguiente resultado:

- Trece (13) votos a favor de la propuesta.
- Siete (7) votos se abstienen de la propuesta.

A la vista de los resultados obtenidos, se aprueba la propuesta presentada por el CEIP CÉSAR BARRIOS.

2) PROPUESTA “MÁS PAPELERAS”

“Hay que poner más papeleras, se ensucian mucho las calles, hay muchos papeles y como sigamos así habrá una gran contaminación.”

Se procede a someter a votación la propuesta, arrojando el siguiente resultado:

- Ocho (8) votos a favor de la propuesta.
- Cinco (5) votos en contra de la propuesta.
- Siete (7) votos se abstienen de la propuesta.

A la vista de los resultados obtenidos, se aprueba la propuesta presentada por el CEIP CÉSAR BARRIOS.

PROPUESTAS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA PÉREZ ACEVEDO. -

Las Representantes del CEIP PÉREZ ACEVEDO, Andrea y María, informan de las siguientes propuestas:

“En nuestro colegio han participado 58 niños/as y hemos recogido 59 propuestas

CEIP PÉREZ ACEVEDO			
NIÑOS	NIÑAS	TOTAL PARTICIPANTES	PROPUESTAS RECOGIDAS
24	34	58	59



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

Las propuestas de nuestros/as compañeros/as son las siguientes:

- Mejorar los parques
- Mejorar las calles
- Mejorar el paseo de las palomas
- Más actividades para los niños en las fiestas patronales
- Favorecer el trabajo para algunos padres
- Cuidar el medio ambiente
- Mejorar la plaza España
- Apertura del Hospital público
- Hacer otro cine
- Hacer una pista de patinaje
- Hacer una cancha de baloncesto
- hacer un parque acuático
- Agrandar el carril bici
- Favorecer la vigilancia
- Mejorar de viviendas
- Hacer más caminos
- Limpiar alcantarillas y regajos
- Zonas Infantiles
- Más bibliotecas
- Interpretes en cada colegio para los/as niños sordos
- Multas por no recoger las heces de los animales
- Casas de alquiler social

Las propuestas más repetidas y que traemos al Pleno para someterlas a votación son las siguientes:

1) **PROPUESTA “MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS COLEGIOS”.**

“Porque por ejemplo en mi colegio no hay gimnasio y porque el hormigón del suelo está mal, es decir que cuando un niño/a se cae, las heridas son un poco graves, por eso necesitamos mejorar las infraestructuras de los colegios.”

Se procede a someter a votación la propuesta, arrojando el siguiente resultado:

- Diez (10) votos a favor de la propuesta.
- Cinco (5) votos en contra de la propuesta.
- Dos (2) votos se abstienen de la propuesta.

A la vista de los resultados obtenidos, se aprueba la propuesta presentada por el CEIP PÉREZ ACEVEDO.

2) **PROPUESTA “FAVORECER EL RECICLAJE”**

“Por ejemplo, que el punto limpio esté más tiempo en el sitio, porque hay niños/as que no conocen el punto limpio y la propuesta es que se realice una campaña para que los niños/as conozcan más puntos limpios.”

Se procede a someter a votación la propuesta, arrojando el siguiente resultado:

- Nueve (9) votos a favor de la propuesta.
- Nueve (9) votos en contra de la propuesta.



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

- Dos (2) votos se abstienen de la propuesta.

A la vista de los resultados obtenidos, dado el empate producido, teniendo la Alcalde la facultad de decidir los empates con voto de calidad, siendo su voto en contra, se rechaza la propuesta presentada por el CEIP PÉREZ DE ACEVEDO.

PROPUESTAS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA RIO PIEDRAS. -

Las Representantes del CEIP RIO PIEDRAS; Adriana y Alba, informan de las siguientes propuestas:

“En nuestro colegio han participado 92 niños/as y hemos recogido 188 propuestas

CEIP RIO PIEDRAS			
NIÑOS	NIÑAS	TOTAL PARTICIPANTES	PROPUESTAS RECOGIDAS
37	55	92	188

Las propuestas de nuestros/as compañeros/as son las siguientes:

- Parques
- Limpieza general
- Arreglar aceras
- colegios
- casas
- Tiendas
- Más Burger King
- Cine
- Sanidad
- Biblioteca
- Más actividades culturales
- Trabajo
- Carril bici
- Playa

Las propuestas más repetidas y que nosotras queremos defender son:

1) **PROPUESTA “ARREGLAR CARRETERAS”.**

“Porque hay muchos boquetes y puede haber muchos accidentes”

Se procede a someter a votación la propuesta, arrojando el siguiente resultado:

- Nueve (9) votos a favor de la propuesta.
- Once (11) votos se abstienen de la propuesta.

A la vista de los resultados obtenidos, se aprueba la propuesta presentada por el CEIP RIO PIEDRAS.

2) **PROPUESTA “MÁS FAROLAS”**

“Porque Lepe necesita más luz.”



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

Se procede a someter a votación la propuesta, arrojando el siguiente resultado:

- Nueve (9) votos a favor de la propuesta.
- Seis (6) votos en contra de la propuesta.
- Cinco (5) votos se abstienen de la propuesta.

A la vista de los resultados obtenidos, se aprueba la propuesta presentada por el CEIP RIO PIEDRAS.

PROPUESTAS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA ORIA CASTAÑEDA. -

El Representante del CEIP ORIA CASTAÑEDA, Francisco, informa de las siguientes propuestas:

“En nuestro colegio han participado 102 niños/as y he recogido 156 propuestas

CEIP ORIA CASTAÑEDA			
NIÑOS	NIÑAS	TOTAL PARTICIPANTES	PROPUESTAS RECOGIDAS
41	61	102	156

Las propuestas de mis compañeros/as son las siguientes:

- Parque para perros
- Casa de acogida para los perros.
- Mejora de las aceras
- Limpieza.
- Más plantas.
- Mejora Colegios.
- Mejora campo de fútbol.
- Seguridad calles (robos).
- Más fuentes.
- Mejora de los médicos.
- Bancos y correos.
- Parque de la Gaga.
- Mejorar el paseo.
- Parque acuático.
- No contaminación.
- Más farolas (iluminación).
- Quiosco en el paseo.
- Más parques.
- Acceso a personas con movilidad reducida.
- Respetar límites de velocidad.
- McDonald
- Zonas habilitadas para caballos.
- Cine al aire libre.
- Pista de patinaje.
- Hospital de Lepe.
- Más decoración de Navidad.



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

Las propuestas más repetidas y que defienden son:

1) **PROPUESTA “ALCANTARILLADO Y LIMPIEZA DE REGAJOS”.**

“Porque si las alcantarillas no se limpian dan muy mal olor, vienen ratas que se comen los cables y producen enfermedades y si llueve mucho se podría inundar las calles.”

Se procede a someter a votación la propuesta, arrojando el siguiente resultado:

- Diecisiete (17) votos a favor de la propuesta.
- Tres (3) votos se abstienen de la propuesta.

A la vista de los resultados obtenidos, se aprueba la propuesta presentada por el CEIP ORIA CASTAÑEDA.

2) **PROPUESTA “APARCAMIENTOS PARA BICICLETAS”**

“Si hay más aparcamientos de bicicletas, habría menos contaminación, no habría atascos y haríamos más ejercicios. También que estuviesen vigilados”

Se procede a someter a votación la propuesta, arrojando el siguiente resultado:

- Once (11) votos a favor de la propuesta.
- Cuatro (4) votos en contra de la propuesta.
- Cinco (5) votos se abstienen de la propuesta.

A la vista de los resultados obtenidos, se aprueba la propuesta presentada por el CEIP ORIA CASTAÑEDA.

En resumen y de forma ordenada, estas son las propuestas votadas por los niños/as para ser tenidas en cuenta a la hora de diseñar programas y actuaciones encaminadas a mejorar su municipio, en general, y las necesidades de la infancia y la adolescencia en particular.

3. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN.

En primer lugar, se ha realizado un “Informe Diagnóstico” de la situación de la Infancia y la Adolescencia de Lepe, lo que nos ha servido para ser conscientes de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades con las que contamos a nivel municipal.

En la elaboración de Plan se ha tenido en cuenta también la “Memoria 2017”, de las actuaciones realizadas en los últimos doce meses, de manera que se han revisado, siguiendo una ficha común, elaborada por la Mesa Técnica de Infancia y Adolescencia, todas las actuaciones dirigidas a la infancia y adolescencia en las diferentes áreas, con el fin de reforzar las que estaban funcionando y diseñar nuevos programas /actividades , incorporando la mirada de la infancia en aquellas áreas donde se han detectado carencias. Los objetivos están agrupados por áreas, tomando como modelo nuestro organigrama municipal. Su resultado, por tanto, es el conjunto de participación efectiva y recopilación de las aportaciones realizadas a través de todas las áreas del Ayuntamiento, así como del Consejo Local de la Infancia y Adolescencia de Lepe y de la participación real de los/as niños/as del municipio.



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

A partir de la dinamización en los centros educativos y ofreciendo los siguientes cauces de participación:

- ✓ Buzones “Tu propuesta cambia Lepe”, instalados en los siete Centros Educativos de la Localidad, dirigidos a los alumnos y alumnas de 3º, 4º y 5º de Primaria.
- ✓ Cuestionarios online dirigido a los niños/as de 6º de Primaria y ESO.

Hemos recogido 1094 propuestas y 256 respuestas obtenidas en el Cuestionario online. Los/as menores que componen el CLIA, han sintetizado y categorizado las propuestas de sus compañeros/as recogidas en los buzones y en los cuestionarios online y gracias a las cuales han realizado el I Pleno Juvenil, enriqueciendo no solo este Plan, sino también el resto de actividades que se llevan a cabo en el Ayuntamiento (medio ambiente, seguridad ciudadana, urbanismo, etc.).

Por tanto, la metodología empleada en el diseño del Plan ha sido participativa a la vez que dinámica, pues tiene como referente la suma de fuerzas y de ideas creativas de todos los/as técnicos/as implicados del Ayuntamiento, en mejorar la calidad de vida de niños/as y adolescentes.

Este Plan tiene como objetivo, reafirmar nuestro compromiso por la Infancia y Adolescencia, siguiendo nuestro enfoque de contar con la **participación real de los niños y niñas**, dándoles las herramientas necesarias para garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia de los niños y niñas de Lepe, que no puede alcanzarse sin escucharlos con la mirada, sin asombrarnos con sus opiniones y propuestas. Contando con la implicación de las diferentes áreas municipales para la puesta en marcha de sus propuestas.

4. FUNDAMENTACIÓN: REFERENTES Y MARCO LEGISLATIVO

4.1 ACUERDO INSTITUCIONAL POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

El 19 de Noviembre de 2015, El Alcalde firmó un Acuerdo Institucional por la Infancia y la Adolescencia.¹ El documento es el fruto de la labor de las entidades que constituyen el Foro Técnico de Infancia y Familias de la provincia de Huelva: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, Diputación Provincial de Huelva, Ayuntamiento de Huelva, Lepe, Isla Cristina, Almonte, Ayamonte y Moguer. En 2016, firma una Adenda el Ayuntamiento de Aljaraque.

La constitución de este *Foro Técnico* surge el año 2009 desde el compromiso de las entidades con la promoción de los derechos de la infancia, la adolescencia y sus familias, así como la necesidad que sean auténticos espacios de Protección y Buen Trato. Al objeto de establecer la coordinación efectiva se constituye el denominado Grupo Motor formado por representantes de cada una de las entidades implicadas.

1



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

En el acuerdo se firma el compromiso de coordinación efectiva para el impulso y desarrollo de:

-Trabajar conjuntamente en el Foro Técnico de Infancia y Familias para compartir aprendizaje y buenas prácticas y fomentar la expansión de la Protección y el Buen Trato de la Infancia dentro de nuestras entidades y en la sociedad actual.

-Comprometernos con Protección y el Buen Trato de la Infancia, lo que significa cambios sistémicos y formación de los profesionales, así como cambios en la cultura organizacional en cada una de las entidades.

-Apoyar y fomentar la elaboración de planes de infancia, en el nivel provincial y local, en los que se establezcan prioridades y metas basadas en las necesidades específicas y que permitan el diseño de acciones preventivas que posibiliten que los niños y las niñas pueden crecer en un entorno familiar y social, en armonía y sin violencia.

-Apoyar y fomentar la creación de Consejos de participación de los niños, niñas y adolescentes, en el nivel provincial y local, en los que se incorpore la participación real de la infancia y la adolescencia en los asuntos públicos que les afecten de acuerdo a sus capacidades, necesidades e intereses, escuchándoles y tomando en cuenta sus aportaciones.

-Apoyar y fomentar la creación de mesas del buen trato a la infancia y adolescencia, en el nivel provincial y local, de composición intersectorial, que permitan el desarrollo y refuerzo de políticas intersectoriales que fomenten la corresponsabilidad pública y el trabajo en red.

-Fomentar servicios y programas para apoyar la parentalidad positiva de las familias en el ejercicio de sus responsabilidades de cuidado, la educación y el desarrollo integral de los niños y niñas.

-Fomentar servicios y programas que empodere a las familias para aumentar la calidad de vida y la de sus hijos e hijas menores, evitando la exclusión social y reduciendo las desigualdades.

-Garantizar los derechos de los niños y las niñas, especialmente de quienes son **más vulnerables**, como eje primordial de todos los programas y servicios, estableciendo mecanismos que posibiliten su conocimiento, divulgación y sensibilización.

-Aplicar un enfoque basado en los derechos del niño y de la niña poniendo en relieve la inversión en infancia en la elaboración de los presupuestos, garantizando los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la infancia y adolescencia y estableciendo un sistema de seguimiento de la asignación.

Con la firma del acuerdo, el Ayuntamiento de Lepe, asume los compromisos. Y desde el Área de Bienestar Social y Educación del Ayuntamiento de Lepe, se impulsa a principios del año 2017, trabajar por la obtención del Sello Ciudad Amiga de la Infancia, que otorga UNICEF Comité Español.



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

4.2 PRINCIPIOS BÁSICOS DEL PROGRAMA CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA

En el Plan de Infancia y Adolescencia de Lepe (PIAL), hemos tenido en cuenta los principios básicos del Programa Ciudades Amigas de la Infancia, derivados de la CDN para el ámbito local.

Entre los principios cabe destacar los siguientes:

- El principio de interés superior de niños y niñas (Art. 3 CDN), por el que se ha de asegurar la protección y el cuidado que precisan para su desarrollo y bienestar, especialmente en situaciones de especial vulnerabilidad y riesgo (marginación, explotación infantil, malos tratos. Discapacidad, etc.).
- El principio de no discriminación (Art. 2 CDN), por el que todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, niñas y adolescentes sin distinción alguna. La aplicación de este principio supone:
 - Promover la igualdad social, estableciendo mecanismos preventivos, compensadores de situaciones de riesgo. Especial relevancia tienen los aspectos relacionados con la igualdad y la inclusión social, procurando acciones positivas, evitando a la vez actuaciones que etiqueten y segreguen a determinadas personas o colectivos.
 - Mantener un enfoque de género, fomentando una educación y formación no sexista y persiguiendo una participación equitativa en la toma de decisiones de niñas y niños.
- El principio de participación (Art. 12 CDN) y libertad de expresión (Art. 13 CDN). Los menores tienen derecho a expresar libremente sus opiniones, garantizándoles la oportunidad de participar en la sociedad a través de estructuras propias y no imitativas de las personas adultas.
- El principio de integralidad, entendiendo a los niños y niñas como un todo, analizando la multiplicidad de aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo de manera interrelacionar el conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales. Para ello, tendremos en cuenta la dimensión comunitaria de la intervención, integrando y coordinando los recursos sociales existentes en el municipio a través de una red dirigida a favorecer la respuesta integral, participativa y solidaria.
- El principio de difusión de la convención (Art. 42 CDN), por el que todos los menores tienen derecho a conocer el contenido de la convención, debiendo las autoridades difundirlo entre niños, jóvenes y adultos.

El programa Ciudades Amigas de la Infancia, tiene como pilares fundamentales, el diseño de políticas eficaces que se basen en la CDN, la promoción de la participación infantil y adolescente y el impulso de alianzas entre todos los actores relacionados con la infancia a nivel municipal (enfoque ALIA).



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

El programa cuenta con los siguientes enfoques como ya hemos hecho mención con anterioridad:

- Trabajo en RED
- Participación
- Equidad
- Enfoque Agenda 2030- Con la incorporación de Agendas Internacionales que requieren de su implementación desde lo local, con una mirada global.

4.3 MARCO NORMATIVO

A partir de la Convención de Naciones Unidas en 1989, se produce un gran paso con el desarrollo legislativo de los derechos de los niños y las niñas, así como de su protección. Desde ese momento, este colectivo pasa a ser considerado sujeto de derecho, al mismo tiempo que se reconoce su vulnerabilidad, y, por tanto, la necesidad de una especial protección.

Esta preocupación social por los niños, niñas y adolescentes, por su desarrollo, su cuidado y protección se recoge en las diferentes, normativas a nivel internacional, estatal y autonómico, como, por ejemplo, II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2016-2020 que será referencia fundamental en este Plan Municipal.

4.3.1 NORMATIVA INTERNACIONAL

- **Declaración de los Derechos del Niño de 20 de noviembre de 1959 y Convención sobre los Derechos del Niño de 20 de noviembre de 1989.** Con ocasión del Año Internacional del Niño, se comenzó a discutir una nueva declaración de los derechos del niño, fundada en nuevos principios. La Declaración de los Derechos del Niño había sido aprobada en 1959 por la Asamblea General de la ONU, y, a consecuencia de este debate, en 1989 se firmó en la ONU la Convención sobre los Derechos del Niño, vigente hasta hoy. España la ratifica el 30 de noviembre de 1990, publicándola en el BOE del 31 de diciembre de 1990, entró en vigor el 5 de enero de 1991.
- **Convenio Europeo sobre el ejercicio de los Derechos del Niño. Estrasburgo, 25 de enero de 1996.** El parlamento europeo reconoce en esta resolución la importancia que la infancia tiene como una etapa de la vida de una persona, el papel de la familia en la satisfacción de las necesidades de los niños y niñas y el hecho de que tales necesidades engendran una serie de derechos para la infancia y, en consecuencia, obligaciones para la familia, el estado y la sociedad.
- **Convenio de La Haya de 29 de mayo de 1993 relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de Adopción Internacional.**
- **Sesión especial de las Naciones Unidas sobre Infancia en mayo del 2002.** La sesión Especial fue una actividad sin precedentes, la primera reunión de este tipo dedicada exclusivamente a la infancia y la primera que incluyó a niños y niñas como delegados oficiales. Se organizó para analizar los progresos alcanzados desde la cumbre Mundial a favor de la Infancia de 1990 y renovar el compromiso internacional.



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

4.3.2 NORMATIVA ESTATAL

- **Constitución Española** (6 de diciembre de 1978). La Constitución Española otorga a toda la ciudadanía una serie de derechos fundamentales y libertades públicas, regulando toda una serie de garantías. Al enumerar, en el Capítulo III del Título I, los principios rectores de la política social y económica, hace mención en primer lugar a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia dentro de esta área, con carácter singular, la de la infancia.
- **Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local**. Establece en su artículo 25 que los municipios ejercerán en todo caso competencias en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en materias de prestaciones de servicios sociales y de promoción e integración social.
- **Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de protección jurídica del menor**. La citada Ley agrupa las distintas reformas legales efectuadas con anterioridad en materia de infancia y adolescencia. Además, en la ley se establecen los principios rectores de la acción administrativa y se diferencian las situaciones de riesgo, en las que no se justifica la separación de menores de su núcleo familiar, de las de desamparo.
- **Ley 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores**.
- **Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local**.
- **I Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (PENIA) 2006/2009, prorrogado en 2010**.
- **II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (PENIA) 2013/2016 aprobado en Consejo de Ministros de 5 de abril de 2013**.

4.3.3 LEGISLACIÓN ANDALUZA

- **Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía de Andalucía**.
- **Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía**.
- **Ley 1/1.998 de 20 de abril, de los derechos y atención al menor**.
- **Decreto/2002, de 12 de febrero de desamparo, tutela y guarda del menor**.
- **Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción**.
- **Decreto 355/2003, de 16 de diciembre de acogimiento residencia de menores**.
- **Decreto 228/1.999, de 15 de noviembre por el que se regula el Consejo Andaluz de Asuntos de Menores**.
- **Decreto 237/1.999, de 13 de diciembre, por el que se regula el Consejo Regional y los Consejos Provinciales de la Infancia**.



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

- **Decreto 75/2001, de 13 de marzo, por el que se regula el Observatorio de la Infancia en Andalucía.**
- **Decreto 246/2005, de 8 de noviembre, por el que se regula el ejercicio del derecho de las personas menores de edad a recibir atención sanitaria en condiciones adaptadas a las necesidades propias de su edad y desarrollo y se crea el Consejo de Salud de las personas menores de edad.**
- **Orden de 19 de septiembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del Plan para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.**

5. SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LEPE.

Lepe es un municipio español de la provincia de Huelva, Andalucía. Su extensión superficial es de 127,94 km² y tiene una densidad de 211,45 hab/ km². Es un municipio que, por su situación geográfica, cuenta con muchos recursos naturales, siendo la agricultura uno de los ejes principales de su economía y principal motor de empleo, el sector servicios ocupa el segundo lugar en cuanto a demandas de empleo, seguido de la construcción e industria.

El municipio de Lepe, se encuentra situado en el centro geográfico de la costa de Huelva, en el extremo occidental del litoral andaluz, a 32 km de distancia de la capital, su extensión superficial es de 127,94 km² y tiene una densidad de 218,4 hab/km². De este municipio dependen otros municipios menores La Antilla, Islantilla, Pinares de Lepe, La Barca, El Terrón.

Lepe es el municipio más poblado después de la capital, actualmente se encuentran censados 27.917. A fecha de 31 de diciembre de 2017 (Negociado de Estadísticas del Ayuntamiento de Lepe) de los que 13.496 son mujeres y 14.421 son hombres.

En cuanto a la población de origen extranjero representa un 17,95% de la población. Actualmente son 5.010 los habitantes que residen en el municipio, pertenecientes a 65 nacionalidades distintas, de los que 2.238 son mujeres y 2.772 hombres.

La población menor de 0-18 años asciende a un total de 6.102, lo que representa un 21,85% del total de la población. (Fuente: Negociado de Estadísticas del Ayuntamiento de Lepe)

Durante el año 2017 fueron 270 los nacimientos, lo que representa una tasa de natalidad del 9,6% y la tasa de mortalidad infantil no es significativa, ya que en el último año sólo se produjo una baja.

Analizando los datos de la población inmigrante menor de 18 que reside en este municipio, la cifra asciende a 768 entre jóvenes y adolescentes. Lo que supone un 12,58% de la población total menor de 18 años y un 15,32% de la población inmigrante, distribuidos en 31 nacionalidades distintas entre la que destacamos la población **rumana, con 280 menores**, seguida de la **marroquí con 278**.



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

El municipio de Lepe cuenta con diversas infraestructuras, que ponen a la infancia y adolescencia en el centro de las intervenciones, mencionados a continuación según sus áreas de actuación:

Área de Salud: un Centro de Salud ubicado en Lepe y un consultorio en La Antilla dependientes del SAS, a nivel privado tenemos un Hospital “Virgen Bella” y Urgencias “San Roque”.

Área de Educación: Existen doce Centros de Atención Infantil, siete Centros Educación Infantil y Primaria, dos IES, un Centro de Adultos y un Centro Polivalente que cuenta con el “Aula Mentor”.

Área de Deportes: Destacamos la Casa del Deporte, las Instalaciones Municipales del Complejo Deportivo Las Moreras, el Pabellón Municipal de Deportes “José Manuel Cortés Medina” (con Pista Central Pabellón, Pista Pabellón Sur, Pistas de Pádel, tenis, fútbol 5, fútbol 7, Pistas Exteriores de Atletismo, Fútbol Sala y Baloncesto), el Estadio de Fútbol “Ciudad de Lepe” y el Campo Municipal de Deportes de Lepe. Añadir que existe un Centro Deportivo Prado Sport, Centro deportivo Pinares de Lepe y Centro de Ocio Activo Waingunga.

Área de Cultura: Contamos con dos bibliotecas municipales, una Lepe y otra en La Antilla, la Capilla San Cristóbal y el Teatro Municipal Alcalde Juan Manuel Santana.

Área de Servicios Sociales: Un edificio central de Servicios Sociales Comunitarios, seis Alcaldías de Barrios en Lepe y una en La Antilla y un Centro Ocupacional de Islantilla.

Área de urbanismo: A nivel urbano se disponen de tres parques urbanizados de mayor extensión (el parque del Quinto Centenario, el parque de la Coronación y el parque de la Estación, que intercepta el sendero de la Vía Verde, antiguo trazado del ferrocarril). Existiendo también parques, plazas y jardines en los diferentes barrios. Destacamos varias sendas peatonales seguras para los/as menores como: el paseo marítimo de La Antilla-Islantilla, la vía verde y el Recinto Romero de La Ermita.

La información ampliada sobre la situación de la infancia y la adolescencia en Lepe, se encuentra disponible para consulta en los siguientes documentos elaborados: “Informe Diagnóstico 2017” y “Memoria 2017”.



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

6. OBJETIVOS GENERALES Y PRIORITARIOS DEL PLAN.

El **objetivo general** del I Plan de la Infancia y Adolescencia de Lepe, es **garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia del municipio**, teniendo en cuenta la diversidad de los menores. Desarrollando actuaciones y construyendo espacios que les permitan vivir con plenitud y armonía, proporcionándoles un ambiente familiar, social y emocional adecuado.

Además, este I Plan tiene las siguientes **líneas prioritarias**:

- Incorporar la **participación real de los niños, niñas y adolescentes**, en los asuntos públicos que les afecten, consolidando los cauces de participación e impulsando la toma de conciencia del proceso democrático.
- **Diseñar un municipio que favorezca la autonomía de los niños y niñas**, adaptándose a sus necesidades, promoviendo espacios de encuentro que den voz a este sector de la población, permitiendo el diálogo, la participación y la producción ideas, haciendo que sus propuestas y necesidades sean escuchadas
- **Fomentar servicios y programas para apoyar la parentalidad positiva, desde el enfoque de la inteligencia emocional y comunitario**, especialmente en familias con menores en situación de vulnerabilidad social.
- **Organización y adecuación coordinada de las actuaciones y recursos dirigidas a la infancia y adolescencia en las diferentes áreas del Ayuntamiento**, con el fin de reforzar las actuaciones que funcionan y diseñar nuevos programas /actividades, incorporando la mirada de la infancia.
- **Fomentar la responsabilidad pública y el trabajo en red a través de la Mesa Técnica de la Infancia y Adolescencia de Lepe.**
- **Trabajar conjuntamente en el Foro Técnico de Infancia y Familia de la Provincia de Huelva**, para compartir aprendizaje y buenas prácticas y fomentar la expansión de la Protección y el Buen trato de la infancia en Lepe.



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

7. PRINCIPALES PROGRAMAS Y ACTUACIONES DE LAS DIFERENTES ÁREAS

7.1 ÁREA DE DEPORTES.

LINEA BASE (Datos recogidos a partir del “Informe-Diagnóstico 2017” y “Memoria 2017”)

El Servicio Municipal de Deportes cuenta con un amplio abanico de actividades y escuelas deportivas siendo este punto una fortaleza, recogida en el DAFO.

Las principales actividades dirigidas a menores en el municipio, están diseñadas a partir de 4 años. Teniendo en cuenta que la población menor comprendida entre los 4 -18 años es de 5.030 niños/as, el porcentaje de menores que practican algún deporte es del 30,81%.

ÁREA 1: DEPORTES

OBJETIVO GENERAL: Fomentar y estimular la práctica físico-deportiva y emocional en la infancia y la adolescencia, así como el acceso y la participación de los menores y sus familias, impulsando el objetivo 31 de la CND referente al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ACTIVIDADES

1. Favorecer la práctica deportiva entre los niños, niñas y adolescentes.

1.1. Mantenimiento del Programa Municipal de Deporte dirigido a los menores del municipio.
1.2. Dotar al servicio de deportes de un pabellón.
1.3. Proporcionar pistas para practicar deportes no federados.

2. Apoyar y colaborar con las escuelas deportivas para iniciar y mantener a nuestros menores en estilos de vida saludables.

2.1. Escuelas deportivas (Escuela San Roque, C.D. Fútbol Sala “Ciudad de Lepe”, Club Voleibol Lepe 2000”, Club Baloncesto “Lepe Alius”, Club Balonmano Lepe, Atletismo, Gimnasia Rítmica, C.A “Ciudad de Lepe”, A.M.K CHITAE, Judo “Club Lepe”, C.D “Pinares de Lepe”. Escuela Hípica Lepe, Club Tenis de Mesa 1999, Club Ajedrez La Redondela, Club de Montaña Atlántik, Centro Deportivo Prado Sport).

3. Fomentar la convivencia en la práctica del deporte y apoyar competiciones.

3.1. Torneos de diferentes disciplinas deportivas.

4. Fomentar la solidaridad entre los niños/as que practican deporte con aquellos menores en vulnerabilidad social.

4.1. Actividades solidarias, recogida de juguetes, alimentos, ropa, jornadas solidarias.



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

5. Dinamizar y complementar el deporte escolar entre los distintos centros educativos.	5.1 Actividades inter-centros, para conocer los Clubs y deportes que se practican en la localidad.
6. Recuperar los juegos antiguos del municipio.	6.1. Juegos populares en los centros educativos y barrios del municipio.
7. Reconocer públicamente el esfuerzo, la dedicación, la entrega y en definitiva los valores que comporta, así como que sirva de espejo para incentivar a los más pequeños para la práctica deportiva.	7.1 Gala anual del deporte, Memorial baloncesto “Manolo Gómez” y maratones.
8. Formación integral de los niños y niñas en sus aspectos deportivos, salud física y psicológica.	8.1 Centro Municipal de Medicina del Deporte “Cristóbal Méndez” y psicología.
9. Dotar a padres, madres de herramientas que le lleven al aprendizaje de emociones, valores, educación y deportes.	9.1 Talleres para padres “Entrenado en Familia”. 9.2 Intervenciones directas. 9.3 Convivencias por escuelas deportivas.
10. Promover actividades deportivas en la zona con el fin de promocionar la misma turísticamente y alternar actividades de ocio.	10.1 Deportes de playa, duatlón Islantilla, maratón baloncesto de Islantilla, Milla Mojada popular de La Antilla, Mountain Bike Cabezo de La Bella, Open de Ajedrez, Open de Pádel-Tenis de Islantilla, Open de Tenis Virgen Bella.
11. Impulsar actividades deportivas en el entorno natural.	11.1 Día de la bicicleta, senderismo diurno y nocturno Flecha de Nueva Umbría, Trail arenas de Nueva Umbría, Trail nocturno Waingunga, Travesía a nado Waingunga, Travesía El Terrón Piragüismo. 11.2 Ampliar y mejorar el carril bici.
INSUMOS RECURSOS	Técnicos/as del Área de deportes. Monitores de las Escuelas Deportivas. Instalaciones deportivas Instalaciones de los centros educativos. Material deportivo
ÁREA RESPONSABLE	Área de Deportes.



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

INDICADORES DE EVALUACIÓN	Nº de niños, niñas y adolescentes participantes en las distintas categorías. Nº de disciplinas deportivas impartidas en las escuelas deportivas. Nº de asistentes a los partidos. Nº niños y adolescentes que abandonan las prácticas deportivas. Nº de inscripciones nuevas.
META	Mantener la cantidad y la calidad de las actividades y del número de participantes induciendo a la práctica deportiva a los nuevos colectivos, fomentar la participación ciudadana y la gestión deportiva, potenciar el deporte de base, mejorar las infraestructuras y equipamientos deportivos municipales y sobre todo, fomentar la solidaridad con el conjunto del municipio y la promoción de valores transversales asociados a la práctica del deporte (igualdad de sexo, respeto por el medio ambiente, educación emocional, etc.).
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Carteles Folletos Fotografías Inscripciones Hojas de asistencia.

7.2 ÁREA DE CULTURA

LINEA BASE (Datos recogidos a partir del “Informe-Diagnóstico 2017” y “memoria 2017”)

Lepe tiene una larga tradición en la planificación y celebración de actividades culturales, artísticas y creativas, partimos que hay un 10% de la población infantil de 4 a 18 años inscritas en los diferentes talleres municipales.

Las necesidades detectadas en el “Informe Diagnóstico” recogidas como Amenaza en el DAFO son:

-El escaso consumo de productos y servicios culturales en determinados sectores de la población local.

-Una apatía de los círculos jóvenes a la hora de implicarse en el ámbito cultural.

-Falta de una infraestructura adecuada a las necesidades y el volumen de menores que realizan actividades culturales.

- Falta de un espacio al aire libre en el municipio donde realizar actuaciones y/o representaciones culturales.

Es necesario contar con la perspectiva de los niños/as del municipio en el diseño y desarrollo, participando de la oferta de actividades.



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

2. ÁREA DE CULTURA

OBJETIVO GENERAL: Garantizar a la población infantil de Lepe, los servicios culturales necesarios para el desarrollo de la vida social y cultural.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ACTIVIDADES

1. Favorecer la participación de los niños y niñas en los diferentes talleres municipales.

1.1 Mantenimiento de la oferta de talleres municipales existentes dirigidos a la infancia y adolescencia (danza, fotografía, artes plásticas, teatro y carnaval).
1.2 Exposiciones y representaciones por parte de los menores del trabajo realizado trimestral y anualmente.
1.3 Salidas del alumnado a diferentes actividades culturales a otros municipios.

2. Promover el acceso a la Escuela Municipal de Música, pretendiendo ser el punto de partida para promocionar la educación musical en los menores del municipio, poniéndola en valor y acercándola a la sociedad.

2.1 Formación musical en distintas especialidades instrumentales (piano, violín, guitarra, clarinete, saxofón, flauta travesera, trompeta, trompa, trombón, tuba y percusión).
2.2 Taller de música infantil de música bilingüe, para niños de 3 a 7 años.
2.3 Producción de espectáculos (galas de coplas, conciertos de bandas sonora, concierto de año nuevo, conciertos de verano).
2.4 Acompañamientos musicales en las fiestas del municipio y provincia (Jornadas templatarias, inauguración y clausura del curso escolar, gala de turismo, acto institucional Día de Andalucía, pregón juvenil, semana santa, Fiestas Patronales de La Bella y San Roque, etc.).
2.5 Participación en certámenes de música.
2.6 Salidas y organización de campamentos musicales para ocio y convivencia de los alumnos de la Escuela Municipal de Música.
2.7 Audiciones de música.
2.8 Colaboración con la Fundación Musical Onubense Primitivo Lázaro.
2.9 Actividades de música como instrumento educativo de especial importancia con las personas con discapacidad.
2.10 Concurso de música de cámara y solistas "Ciudad de Lepe".
2.11 Colaboración con asociaciones o entidades sin ánimo de lucro en la realización de acciones y programas musicales destinados a colectivos con necesidades educativas especiales.
2.12 Actividades musicales de fomento de la integración de los colectivos inmigrantes en el municipio, fomentando el conocimiento e intercambio intercultural



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

<p>3. Acercar la cultura a los menores, fomentando el gusto y el uso de la cultura como bien de la humanidad.</p>	<p>3.1 Teatros infantiles y juveniles en colaboración con los centros educativos. 3.2 Jornadas de puertas abiertas por el Día Mundial del Teatro</p>
<p>4. Familiarizar a los menores desde edades tempranas, con diferentes campos de la cultura y estimular el aprendizaje (trabajo en equipo, memoria, expresión corporal, etc.) a través de actividades complementarias fuera del centro.</p>	<p>4.1 Varias Jornadas de Teatro Escolar acordadas con los centros educativos. 4.2 Muestra de Teatro Escolar. Representación de los trabajos desarrollados a lo largo del año, donde interpretan a diferentes personajes en el escenario del Teatro Municipal.</p>
<p>5. Promover en el público infantil del municipio, espectáculos culturales atractivos.</p>	<p>5.1 Teatros musicales en coordinación con asociaciones culturales del municipio. 5.2 Actividades culturales de verano para la infancia en La Antilla. 5.3 Actividades de dinamización en la Barriada de Pescadores de La Antilla.</p>
<p>6. Realizar actuaciones en las que se incluya a la infancia como protagonista de las programaciones de las fiestas locales (Navidad, Carnaval, Semana Santa, Romería de La Bella, Fiestas Patronales de La Bella y San Roque).</p>	<p>6.1 Día del niño en las atracciones, cabalgata de Reyes Magos, animación infantil, teatro de calle, peque campanadas, elección de la reina infantil del carnaval, pasacalles de carnaval de la guardería, proyección de animación infantil al aire libre, nevada</p>
<p>7. Contribuir al fomento de la creatividad literaria entre los niños y jóvenes.</p>	<p>7.1 Concurso literario anual "Certamen de cuentos Ciudad de Lepe" de carácter nacional.</p>
<p>8. Formar sobre temas relacionados con la lectura desde las primeras etapas de la vida, así como el espíritu crítico y la capacidad de análisis.</p>	<p>8.1. Talleres de creación literaria. 8.2. Entrega de premios a los mejores lectores del año. 8.3 Visitas nocturna a la Biblioteca.</p>
<p>9. Garantizar el ejercicio del derecho a la información, la cultura, y la lectura de forma gratuita, ofreciendo un servicio de calidad al que pueden acceder niños y jóvenes.</p>	<p>9.1. Mantenimiento de las Bibliotecas Municipales de Lepe y La Antilla. 9.2 Actividades culturales de animación a la cultura con grupos escolares y estudiantes de los IES. 9.3 Actividades de información sobre el funcionamiento de la biblioteca, trabajos manuales y juegos preparados por el personal de la biblioteca, adaptados al curso que realiza la visita (creación de marca páginas, comprensión lectora, etc.).</p>



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

10. Crear un espacio donde dar protagonismo, importancia y visibilidad a los libros y todo lo que le rodea.	10.1 Fiesta Cultural de Libro. 10.2 Semana del libro 10.3 Feria del Libro en Lepe y La Antilla. 10.4 Cuenta cuentos. 10.5 Talleres de reciclado.
11. Potenciar el interés y presencia de África entre la ciudadanía, para fomentar valores, comportamientos y actitudes favorables a la promoción de la cultura de la solidaridad e interculturalidad.	11.1 Donación de fondos bibliográficos y multimedia para la biblioteca en el marco de la acción "Aracataca"
INSUMOS RECURSOS	Personal técnico de cultura Personal de biblioteca Teatro Municipal. Biblioteca de Lepe Biblioteca de La Antilla
ÁREA RESPONSABLE	Área de Cultura
INDICADORES DE EVALUACIÓN	Nº de niños, niñas, adolescentes participantes en las distintas actividades culturales. % de usuarios satisfechos en las actuaciones diseñadas. Nº de menores y población en general que asisten a los espectáculos. Nº de menores que hacen uso de la biblioteca (préstamos de libros) Nº de inscripciones nuevas.
META	Ampliar las actividades culturales en el municipio y en el periodo estival.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Fotos Carteles Publicación de redes sociales Inscripciones Programación Dípticos



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

7.3 ÁREA DE JUVENTUD

LINEA BASE (Datos recogidos a partir del “Informe-Diagnóstico 2017” y “Memoria 2017”)

Una oportunidad con al que cuenta el Ayuntamiento de Lepe y recogida en el DAFO es:

-El Servicio de Juventud.

Se considera imprescindible contar con la perspectiva de los jóvenes del municipio en el diseño de la oferta de actividades.

3. ÁREA DE JUVENTUD

OBJETIVO GENERAL: Ofertar una propuesta variada de actividades de ocio y tiempo libre adaptadas a la población adolescente, teniendo en cuenta las diferentes etapas de desarrollo evolutivo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
1. Desarrollar actividades que fomenten el autoconocimiento, la orientación y la autonomía.	1.1 Talleres grupales en el proyecto Sinergia.
2. Desarrollar actividades contra la homofobia y la transfobia.	2.1 Presentación de Biblioqueer. 2.2. Carreras por la diversidad en el municipio. 2.3 Cine Joven
3. Facilitar el acceso al séptimo arte a las personas jóvenes y por extensión a todas las edades. Ampliando la oferta socio-cultural del municipio.	3.1 Programa “Cine Joven”.
4. Desarrollar actividades socioculturales que fomenten la convivencia, el ocio saludable, ofreciendo experiencias de participación mediante el reparto de responsabilidades en la programación y la realización de actividades que faciliten el desarrollo y la maduración.	4.1 Competiciones de patinaje urbano “Skate”. 4.2 Salem`s Festival. 4.3 Fiesta de Colores 4.4 Batalla de gallos. 4.5. Semana de la Juventud 4.6 Survival Zombi
5. Ofrecer espacios de ocio compartido utilizando las últimas tecnologías para infancia y adolescencia de ambos sexos.	5.1 Feria de Videojuegos.
6. Desarrollar actividades de Juventud, contando con las opiniones y sugerencias de la población adolescente.	6.1 Actividades demandadas a través de los cauces de participación.
7. Ofrecer a la juventud del municipio una información pertinente y adecuada a sus	7.1 Centro de Información Juvenil



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

demandas informativas.	
8. Refuerzo de la prevención de enfermedades de transmisión sexual en coordinación con otros servicios socio sanitarios.	8.1 Programa de Educación Sexual y ETS en diversas campañas a lo largo del año.
9. Apoyo y asesoramiento en prevención de adicciones y hábitos saludables.	9.1 Diversas campañas en coordinación con el Servicio de Prevención Comunitaria de Drogodependencias.
10. Colaborar con la mejora del poder adquisitivo de la juventud de 14 a 30 años.	10.1 Centro Gestor del Carnet Joven Europeo.
INSUMOS RECURSOS	Técnico de Juventud
ÁREA RESPONSABLE	Área de Juventud
INDICADORES DE EVALUACIÓN	Nº de jóvenes participantes en las distintas actividades. Nº Actividades realizadas. Nº de participantes en las actividades
META	Conseguir una amplia cobertura de participación juvenil.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Carteles Fotos. Publicaciones en redes sociales

7.4 ÁREA DE EDUCACIÓN

El artículo 29 de la CDN recoge el objetivo de la Educación: Deberá estar encaminada a desarrollar la personalidad, aptitudes y capacidades mentales y físicas hasta el máximo de sus posibilidades, debe prepararlos para ser una persona respetuosa con otras personas, responsable, pacífica y respetuosa con el medio ambiente en una sociedad libre.

LINEA BASE (Datos recogidos a partir del “Informe-Diagnóstico 2017” y “Memoria 2017”)

El Servicio de Educación del Ayuntamiento de Lepe es un espacio de proximidad para sus ciudadanos, que ofrece información, asesoramiento y gestiona de forma directa en función de la demanda.



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

En cuanto a las competencias municipales, se estudia las necesidades educativas locales, realizándose una previsión de las plazas escolares anualmente y participando en las comisiones de escolarización. Además, vela por el derecho a la educación y a una escolarización normalizada de todo el alumnado de la localidad, a través del programa de prevención, seguimiento y control de Absentismo Escolar. Atiende el mantenimiento y conservación de los Centros Educativos. Con la existencia del Consejo Escolar Municipal, como instrumento de participación, se profundiza en el análisis de la situación educativa del municipio, y de la aportación de propuestas de mejoras.

La actuación municipal también va encaminada a desarrollar programas educativos encaminados a la formación y desarrollo de la persona, medio efectivo para la prevención.

En definitiva, se trata de dar respuesta a las demandas y necesidades educativas de la población.

En el DAFO se recogen las siguientes Debilidades:

-Tasa de analfabetismo sensiblemente superior a la de la provincia, afectando en mayor medida a las mujeres.

-Alto índice de fracaso escolar en algunas barriadas de Lepe.

Y las siguientes Amenazas:

-Solo existe un colegio con transporte escolar en el municipio para menores que residen fuera del núcleo urbano.

-El índice de absentismo escolar es más alto en la ESO.

4. ÁREA DE EDUCACIÓN

OBJETIVO GENERAL: Velar por el derecho a la educación y una escolarización normalizada de todo el alumnado de la localidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
1. Prevenir, atender y reducir el absentismo escolar promoviendo actuaciones conjuntas entre los Centros Educativos, Servicios Sociales y Servicios de Educación, Policía Local y Centro de Salud.	1.1 Proyecto de Absentismo Escolar Lepe. 1.2 Equipo Técnico Municipal. 1.3 Comisión Local 1.4 Plan Provincial de Absentismo. 1.5 Difusión de guías de prevención de absentismo escolar dirigidas a familias y docentes "Descubre tu talento".
2. Dar respuesta alumnado de secundaria que presenta absoluta falta de motivación hacia los estudios favoreciendo su desarrollo personal.	2.1 Proyecto Sinergia
3. Cooperar en el mantenimiento de los Centros Educativos de Educación Primaria logrando unas instalaciones adecuadas.	3.1 Plan de mejora de las competencias y actuaciones en los CEIPs de Lepe.



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

4. Potenciar un procedimiento claro y eficaz en la comunicación con los Centros Educativos facilitando la organización, seguridad y salubridad del propio centro.	4.1 Reglamento de funcionamiento del operario multifuncional en los Centros Educativos.
5. Profundizar en el análisis de la situación educación del municipio, aportando propuestas de mejora y favoreciendo la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.	5.1 Consejo Escolar Municipal.
6. Participar activamente en los órganos de gestión establecidos por la Administración Educativa.	6.1 Consejo Escolar de Centro.
7. Favorecer los servicios de apoyo a las familias, cubriendo los horarios de trabajo distinto a los de sus hijos/as y no pueden atenderlos.	7.1 Aula Matinal.
8. Cooperar en la previsión de plazas escolares y facilitar la escolarización en plazos extraordinarios.	8.1 Participación activa en las comisiones de escolarización. 8.2 Escolarización. 8.3 Adecuación de la red de centros del municipio.
9. Fomentar actividades educativas y de reconocimiento.	9.1 Acto de graduación alumnado de 6º de Educación Primaria. 9.2 Participación en programa de radio "Onda con la Educación".
INSUMOS RECURSOS	Aula de sinergia Material educativo Técnicos del Área de Educación Operarios multifuncionales
ÁREA RESPONSABLE	Área de Educación
INDICADORES DE EVALUACIÓN	Nº de reuniones del equipo técnico municipal Nº de casos derivados al equipo provincial Nº de casos derivados a equipos de familia Grado de implicación del alumnado en las distintas actividades Nº de casos atendidos por la policía local Nº de entrevistas y visitas domiciliarias Nº casos derivados IES intervenidos por sinergia Grado implicación de los IES Grado de consecución Nº de demandas solicitadas por los centros educativos y Nº de actuaciones realizadas desde el ayuntamiento y otras instituciones. Nº familias que solicitan el aula matinal



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

META	Reforzar y ampliar las actuaciones en pro del éxito escolar Continuar en las medidas de apoyo a la escolarización Continuar trabajando en el plan de mejora de los centros educativos Mejorar los canales de comunicación entre la áreas y servicios municipales
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Guías Actas del Consejo Escolar Municipal Actas de los equipos y comisiones locales de absentismo. Registro de alumnado que realizan los servicios (aula matinal, sinergia...) Base de datos de escolarización

7.5 ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES

Desde el Ayuntamiento de Lepe se viene realizando un trabajo preventivo a nivel comunitario donde se enclavan un gran número de actividades comunitarias informativas y/o de sensibilización, proyectos y programas educativos que buscan la transversalidad, la participación activa de la población, y la proximidad, por un lado proporcionando herramientas y recursos sociales, educativos, culturales, medio ambientales, de ocio, a través de un trabajo de intervención comunitaria como herramienta básica de prevención, de participación, y de responsabilidad, y por otro con la creación de espacios de encuentro cercanos al ciudadano, que tienen como objetivo empoderar a grupos haciéndolos partícipes y viéndolos como agentes de cambio de su municipio, de su barrio.

LINEA BASE (Datos recogidos a partir del “Informe-Diagnóstico 2017” y “Memoria 2017”)

Desde los Servicios Sociales contamos con un amplio itinerario de programas comunitarios y especializados que se están desarrollando, impulsando los derechos de la CDN (art. 3 el interés superior del niño, art. 5 orientación de los padres y madre, art 9 separación de los padres, etc.). Por todo ello consideramos la necesidad de consolidar con este Plan el programa de Servicios Sociales, teniendo en cuenta aquellos menores en situación de riesgo y exclusión que los hace especialmente vulnerable, entendiendo también como infancia en riesgo aquellos menores que viven situaciones de conflicto en ambientes normalizados.



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

5. ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES.

OBJETIVO GENERAL: Hacer efectivo el derecho de los niños, niñas y jóvenes de Lepe a vivir en un ambiente familiar, social y emocional adecuado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
1. Mantener las acciones preventivas, socio educativas en el ámbito familiar y comunitario.	1.1. Atención a familias con menores desde las Unidades de Trabajo Social. 1.2 Detección, valoración y seguimiento de menores en situación de riesgo.
2. Formar a familias con menores en situación de vulnerabilidad social, a fin de reforzar la parentalidad positiva.	2.1 Talleres grupales para trabajar las siguientes áreas de intervención: económica doméstico alimentación saludable, hábitos saludables para prevenir el consumo de drogas, educación emocional, corresponsabilidad en el hogar, etc.
3. Ofrecer recursos para facilitar el acceso a la educación a toda la población en igualdad de condiciones.	3.1 Ayudas municipales para libros de textos a familias en situación de vulnerabilidad social. 3.2 Otras ayudas de material escolar.
4. Favorecer el bienestar emocional de los menores, detectando y previniendo aspectos de la familia y situaciones que pudieran perjudicar al menor.	4.1 Apoyo psicológico a familias con menores.
5. Promover la resolución de conflictos y la comunicación familiar desde la perspectiva de la educación emocional	5.1. Programas grupales con menores en situación de conflicto o dificultad social.
6. Favorecer un punto de encuentro padres separados y familiares, para reforzar los factores de protección y reducir los factores de riesgo de sus hijos.	6.1 Campaña de sensibilización "Somos Familias"
7. Ofrecer una atención especializada a familias en las que los menores se encuentran en situación de riesgo psicosocial garantizando la seguridad y la integridad básica de los mismos.	7.1 Equipo de Tratamiento Familiar
8. Generar estilos de vida saludables en nuestra infancia y adolescencia, que favorezcan el rechazo al consumo de drogas.	8.1. I Plan de Drogodependencias de Lepe. 8.2 Talleres del Servicio de prevención de Drogas a los alumnos/as de 6º de primaria de los centros educativos. 8.3 Talleres del Servicio de prevención de Drogas a los alumnos/as de los IES.



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

<p>9. Crear espacios de encuentro, de participación activa y de atención a los menores dentro de su propio barrio.</p>	<p>9.1 Información de actividades de ocio y tiempo libre en el municipio. 9.2. Talleres de refuerzo de habilidades, competencias sociales y educativas. 9.3. Hábitos de alimentación sana. 9.4 Actividades de concienciación del medio ambiente. 9.5 Actividades en contacto con la naturaleza. 9.6 Actividades de divulgación de la CDN.</p>
<p>10. Potenciar expresiones de solidaridad y el fomento de responsabilidad social en el municipio de Lepe ante las distintas situaciones de necesidad.</p>	<p>10.1 Campañas de solidaridad (Actividades de recogida de alimentos, de ropa, juguetes, pelo, etc.). 10.2. Campañas de información y sensibilización de aspectos que preocupen a la infancia y adolescencia. 10.3. Actuaciones de sensibilización con motivo del día internacional de la eliminación racial. 10.4 Organizar actividades con las diferentes asociaciones del municipio (Verbena popular de Aspandle, Semana Cultural Gitana, Fiesta del Carmen de La Antilla)</p>
<p>11. Fomentar el asociacionismo proporcionando espacios de convivencia y potenciando las tradiciones y costumbres típicas que favorezcan la cohesión social y la convivencia intercultural.</p>	<p>11.1 Fiesta Martisor con la población rumana. 11.2. Hogueras de San Juan. 11.3 Fiestas en los barrios. 11.4 Actividades con CEPAIM</p>
<p>12. Desarrollar, concienciar y contagiar en nuestros ciudadanos la capacidad de identificar, de comprender, de usar y de regular las emociones propias y las de nuestros iguales, de motivarnos y de utilizarlas adecuadamente para que nos lleven a todos a colaborar en la construcción de espacios que nos permitan convivir con plenitud y armonía.</p>	<p>12.1 Formación al profesorado de primaria y secundaria. 12.2 Actuaciones de educación emocional en el aula a demanda del profesorado en los centros educativos. 12.3 Conservación de la figura del embajador/a emocional en cada centro escolar. 12.4 Creación de una unidad didáctica sobre el cerebro y las emociones. 12.5. Conservación de los mensajes instalados en las escaleras de los centros escolares y ayuntamiento, que promueven el lenguaje emocional en la vida diaria “Sube con las emociones”. Aprovechamiento de estos espacios para el entrenamiento de las habilidades emocionales de los escolares. 12.6. Talleres para potenciar la empatía expresada a través de las redes sociales con el alumnado y con los padres. 12.7. Talleres de apego en la educación</p>



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

	<p>maternal, en colaboración con el Centro de Salud.</p> <p>12.8. Talleres con padres, educadores y técnicos de las guarderías.</p> <p>12.9. Creación e implementación de un espacio de educación para los padres y madres de niños menores de 3 años: Árbol de los chupetes.</p> <p>12.10. Edición de una guía de formación para padres, madres y técnicos de guarderías: Manejo de la calma en la infancia: Dejar el chupete, los pañales, etc.</p> <p>12.11. Talleres dirigidos a padres, madres y tutores de primaria y secundaria, para apoyar la educación emocional de los/as menores.</p> <p>12.12. Mantenimiento de los espacios de atención plena y potenciar actividades con los mismos en los centros educativos.</p> <p>12.13. Formación a los políticos, técnicos del área de Servicios Sociales y Educación y trabajadores del Ayuntamiento en general, para el desarrollo de habilidades emocionales y sociales.</p> <p>12.14 Encuentros de técnicos para mejorar el clima laboral.</p> <p>12.15 Campañas de sensibilización con frases generadoras de emociones placenteras.</p> <p>12.16 Mantenimiento del blog Lepe Siente.</p>
13. Fomentar la igualdad de género entre los menores y prevenir la violencia de género.	13.1 Campañas del juego y juguete no sexista y no violento, marcha caminando en igualdad, talleres de Coeducación y prevención de la violencia, Día Internacional contra la violencia de género, día de la mujer, talleres de nomofobia, talleres de empleabilidad y nuevas tecnologías.
14. Ofrecer atención a personas con discapacidad en edad laboral.	14.1 Centro Ocupacional de Islantilla. 14.2. Actividades y talleres pre-laborales y ocupacionales. 14.3. Talleres de autonomía personal. 14.4 Actividades de deporte adaptado. 14.5 Actividades de Ocio.
INSUMOS RECURSOS	Técnicos/as del Área de Servicios Sociales. Centro de Servicios Sociales Comunitarios Alcaldías de Barrios Centro Ocupacional Islantilla
ÁREA RESPONSABLE	Área de Servicios Sociales



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

INDICADORES DE EVALUACIÓN	<p>Nº de casos donde los objetivos se cumplen totalmente/ parcialmente. Nº de casos donde ha habido una implicación familiar positiva. Nº de casos donde los menores de edad de la familia presentan una mejora en sus necesidades detectadas inicialmente. Nº de actividades grupales realizadas desde los Servicios Sociales. Nº de menores y familias participantes en las actividades. Nº de casos que continúan satisfactoriamente después de que finalice la atención. Tipos de demanda Frecuencia con las que acuden al servicio</p>
META	<p>Alcanzar unos Servicios Sociales universales, personalizados, digitalizados y comunitarios. Ofreciendo a todas las personas, en las diferentes etapas y situaciones de su ciclo de vida, una acción preventiva y unos servicios de atención altamente personalizados y comunitarios. Recuperar y fortalecer, mediante la interacción grupal y la realización de actividades conjuntas, las capacidades sociales de los ciudadanos, para aumentar su enriquecimiento personal y mejorar su funcionamiento social.</p>
FUENTES DE VERIFICACIÓN	<p>Carteles Fotos Dípticos Publicación en las redes sociales Cuestionarios de evaluación</p>

7.6 ÁREA DE URBANISMO

LINEA BASE (Datos recogidos a partir del “Informe-Diagnóstico 2017” y “Memoria 2017”)

Desde el Área de Urbanismo somos conscientes de la debilidades y amenazas que aparecen en el DAFO. Los mayores problemas que se detectan son a nivel de accesibilidad y barreras, lo que dificulta en cierta medida las relaciones a pie con el centro tradicional de Lepe. Los principales problemas detectados en los itinerarios peatonales más utilizados han sido: aceras estrechas, pasos de peatones mal ubicados, etc. (recogidos por los niños y niñas en el diagnóstico y llevado a Pleno el 27 de febrero de 2017)

Por ello estamos promoviendo y ejecutando progresivamente, una gran variedad de actuaciones y proyectos, así pues, dentro del EDUSI 2020 una de las líneas de actuación incluye la participación ciudadana, campañas de información, diseño de calles e instalaciones para ciclistas y peatones y el incremento de la seguridad.



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

6. ÁREA DE URBANISMO

OBJETIVO GENERAL: Mejorar el conjunto de espacios públicos e itinerarios peatonales para que los niños, niñas y en general los jóvenes, tengan la posibilidad de desplazarse de forma autónoma por el municipio, con garantías de seguridad, y a su vez, la posibilidad de disfrutar de una ciudad con espacios adecuados de recreo y ocio saludable

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
1.Reforzar los ámbitos de equipamientos públicos existentes, ampliándolos, así como creando otros nuevos, para garantizar la accesibilidad universal.	1.1 Plan General de Ordenación Urbana 1.2 Adopción de pavimentos peatonales que resulten adecuados para personas con movilidad reducida (Línea actuación 3 EDUSI 2020)
2. Reducir la distancia de cualquier vivienda al centro escolar, consiguiendo que ésta sea inferior a 500 metros, distancia idónea para ser recorrida a pie.	2.1 Plan General de Ordenación Urbana
3. Ampliar el recinto donde se sitúan los pabellones municipales.	3.1 Plan General de Ordenación Urbana
4.Ampliar el área de deporte del colegio Oria Castañeda.	4.1 Plan General de Ordenación Urbana
5. Crear un nuevo espacio dotacional al este del cementerio, de uso preferente deportivo.	5.1 Plan General de Ordenación Urbana
6. Ejecución de vías cívicas de carácter territorial que unan el casco urbano de Lepe, con otros espacios de interés paisajista, que permita disponer de una estructura entrelazada de carriles, peatonal y ciclista.	6.1 Plan General de Ordenación Urbana 6.2 Plan Ciclista interurbano elaborado por la Diputación de Huelva en colaboración con el Ayuntamiento de Lepe. 6.3 Proyecto de movilidad sostenible entre Lepe y El Terrón. 6.4 Corredor verde (carriles bici, bolsas de aparcamiento de bicicletas y plataformas de alquiler de bicicletas públicas). (Línea actuación 3 EDUSI 2020)
7. Ejecutar nuevos espacios públicos locales, unidos entre sí, y con los equipamientos necesarios, mediante senderos urbanos peatonales accesibles.	7.1 Creación de unos sistemas generales y locales de espacios libres en el núcleo de Lepe, articulados en relación a un sistema lineal. 7.2 Creación de itinerarios peatonales preferentes. (Línea actuación 3 EDUSI 2020)



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

INSUMOS RECURSOS	Recursos económicos Técnicos/as de Ayuntamiento Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020
ÁREA RESPONSABLE	Área de Urbanismo
INDICADORES DE EVALUACIÓN	Inversión municipal en proyectos urbanísticos. Estrategias urbanas integradas
META	Conseguir un desarrollo urbano sostenible mejorando de forma duradera y a largo plazo, las condiciones sociales, económicas y ambientales, del área urbana.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Proyectos urbanísticos. Fotos

7.7 ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS GENERALES

LINEA BASE (Datos recogidos a partir del “Informe-Diagnóstico 2017” y “Memoria 2017”)

El Área de Medio Ambiente y Servicios Generales, a partir de las aportaciones de la infancia y adolescencia recogidas en el “Informe Diagnóstico 2017” y en este Plan, establece como objetivo prioritario: la información, educación y formación ambiental de la infancia y adolescencia.

7. ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO GENERAL: Sensibilizar a los niños, niñas y adolescentes, de las repercusiones tanto positivas como negativas que tienen las actividades humanas en el medio y cómo éstas afectan en la calidad de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
1. Implementar medidas encaminadas a la sensibilización, difusión y educación ambiental de cara a estimular a los niños, niñas y adolescentes en la defensa del medio ambiente.	1.1 Catálogo de actividades medio ambientales.
2. Concienciar a la ciudadanía sobre el medio ambiente y recursos propios	2.1 Campañas de sensibilización, difusión y educación medio ambiental. 2.2 Punto limpio fijo y móvil.
3. Desarrollar estrategias de análisis para posicionarse ante diversos hechos o problemas ambientales de forma crítica.	3.1 Campañas de sensibilización, difusión y educación medio ambiental.



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

4. Fomentar una movilidad sostenible y menor uso del vehículo privado, mejorando la gestión de los servicios públicos.	4.1 Campañas para potenciar el uso de carril bici.
INSUMOS RECURSOS	Técnicos/as municipales.
ÁREA RESPONSABLE	Área de Medio Ambiente y Servicios Generales
INDICADORES DE EVALUACIÓN	N.º de participantes. N.º de actuaciones / campañas realizadas. N.º talleres de trabajos con los menores
META	Estimular a la población más joven en la defensa del medio ambiente, desarrollando actuaciones de sensibilización, difusión y educación ambiental.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Fotos Folletos Carteles Dípticos Fotos

7.8 ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA

LINEA BASE (Datos recogidos a partir del “Informe-Diagnóstico 2017”)

Se considera imprescindible contar con la perspectiva de la infancia y adolescencia, en las actividades a desarrollar por la Policía Local y protección Civil:

Los/as niños/as tienen la impresión de que hacen falta más policías por las calles, una gran mayoría manifiesta no sentirse seguros al caminar por el pueblo solos, ya no sólo por la inmigración que es uno de los factores que más expresan, sino por la velocidad a la que circulan algunos vehículos por ciertas zonas sin respetar semáforos, pasos de peatones, límites de velocidad, etc.

Un 94'3% manifiestan que ven necesario que la policía local realice actividades de formación tanto en colegios como en institutos sobre temas como educación vial, seguridad y respeto de las normas de convivencia.

Valoran positivamente las intervenciones y actuaciones de protección civil, opinando que sería interesante que realizaran charlas, actividades o talleres en los colegios.



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

8. ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL: Garantizar la seguridad, mejora de la convivencia y las relaciones, evitando la comisión aislada o reiterada de actos vandálicos, desarrollando una actividad cívica y una responsabilidad personal y social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
1. Realizar actuaciones encaminadas a la prevención en el ámbito de los entornos escolares.	1.1 Control y seguridad de los menores a la entrada y salida de los Colegios
2. Prevención control y seguimiento según necesidades determinadas por Servicios Sociales y Educación.	2.1 Actuaciones con menores.
3. Incrementar la vigilancia y presencia policial en las inmediaciones de los centros educativos y parques, para prevenir y combatir el tráfico, consumo y tenencia de drogas, así como otra conducta violenta.	3.1 Control de venta de alcohol a menores, así como venta y consumo de estupefacientes a pequeña escala en parques, zonas de recreo perímetros de centros escolares e Institutos
4. Recoger las actuaciones necesarias y programadas desde fundamentos educativos, legales y sociales que nos permitan incidir en los comportamientos. Asumir las responsabilidades directas de las consecuencias de lo realizado y ayudar a desarrollar actitudes más reflexivas y de concienciación de responsabilidad personal y social, evitando conductas de riesgo.	4.1 Proyecto socio-educativo para los jóvenes infractores. 4.2 Adopción de medidas educativas. 4.3 Medidas de prestación en beneficios a la comunidad, como sustitución a la denuncia, en los casos en los que el marco legal lo permita.
5. Concienciar de una forma práctica sobre los conceptos de respeto, convivencia y educación en sus relaciones con los adultos y con sus iguales	5.1 Charlas impartidas en los Centros Escolares sobre temáticas relacionadas con la seguridad escolar y vial. 5.2 Campañas de prevención.
6. Proporcionar atención y asistencia a todas las personas ante cualquier tipo de catástrofe o accidente.	6.1 Presencia preventiva sanitaria y autoprotección en eventos organizados. 6.2 Atención de primeros auxilios, emergencias y traslados; 6.3 Dispositivo especial con torres de vigilancia a lo largo de la costa y varios puestos asistenciales para primeros auxilios, 6.4 técnicos de emergencias sanitarias y socorristas terrestres.
7. Realizar acciones en función de los requerimientos de la ciudadanía.	7.1 Talleres de primeros auxilios y RCP - Reanimación cardiopulmonar- básica, con nociones imprescindibles para practicar el soporte vital básico como medida inicial y decisiva para el restablecimiento de la persona.



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

INSUMOS RECURSOS	Personal de Seguridad Ciudadana (Policía Local y Protección Civil)
ÁREA RESPONSABLE	Área de Seguridad Ciudadana
INDICADORES DE EVALUACIÓN	Nº de casos donde se reducen las infracciones N.º de casos con implicación familiares N.º de casos donde se ha cumplido la medida de manera satisfactoria. N.º de casos cerrados con éxito. N.º objetivos conseguidos en el programa.
META	Tener un municipio con mayor cultura de autoprotección. Buscar el bien común, preservar la seguridad y promover el desarrollo humano.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Informes Expedientes

7.9 MECANISMO COORDINACIÓN-PARTICIPACIÓN:

7.9.1 CONSEJO LOCAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE LEPE.

CONSEJO LOCAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE LEPE.

OBJETIVO GENERAL: Garantizar la participación real y activa de los niños/as y adolescentes en el municipio, en todos los procesos que les afecten, estableciendo los mecanismos necesarios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
1. Promover la participación activa de los/as menores.	1.1 Mantenimiento y correcto funcionamiento del CLIA. 1.2 Reuniones periódicas. 1.3 Elaboración de un Reglamento de funcionamiento interno del CLIA. 1.4 Reuniones con el Equipo de Gobierno con el objetivo de trasladar las propuestas.
2. Recoger sugerencias de los menores haciendo uso de los buzones "Tu Propuesta Cambia Lepe" fomentando la participación activa.	2.1 Actuaciones para el mantenimiento y funcionamiento del Buzón de la Infancia. 2.2 Recoger propuestas que contribuyan a un mayor bienestar de la infancia y de la adolescencia.
3. Facilitar y promover la participación activa	3.1 Actividades para mantener el buzón online



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

	de los menores, con las nuevas tecnologías.	en la web del Ayuntamiento.
	4. Promover acciones de participación real del CLIA.	4.1 Celebración de Plenos Infantiles.
	5. Formar a los niños/as del CLIA e intercambiar experiencias del trabajo con los órganos de participación de otros municipios.	5.1 Encuentros de Consejos Locales de Infancia y Adolescencia (A nivel provincial, autonómico o estatal)
	6. Dar visibilidad al trabajo desarrollado por el CLIA, promoviendo el derecho a expresar su opinión y ser escuchados.	6.1 Logo del CLIA. 6.2 Pancarta 6.3 Ruedas de Prensa 6.4 Material de difusión (dípticos, chapas, etc.).
	7. Promocionar la participación infantil en las actividades organizados desde el Ayuntamiento, experimentando la importancia de ser escuchados.	7.1 Campaña de sensibilización. 7.2 Participación en las fiestas locales
	8. Fortalecer la sensibilización de la infancia y adolescencia sobre la CDN.	8.1 Campañas de sensibilización. 8.2 Actividades en la semana de la infancia (20 de noviembre). 8.3 Colaboración con UNICEF en las iniciativas y actividades que se propongan.
INSUMOS RECURSOS	Niños y niñas. Técnicos/as de Servicios Sociales. Alcaldías de Barrios. Centros educativos.	
ÁREA RESPONSABLE	Área de Servicios Sociales.	
INDICADORES DE EVALUACIÓN	N.º de reuniones llevadas a cabo, en las que ha participado el CLIA. N.º de acciones en las que ha participado los/as niños/as N.º de propuestas en el Plan por los/as niños/as y adolescentes que se han llevado a cabo. N.º de actividades llevadas a cabo. N.º de participantes en las actividades. N.º de propuestas elaboradas. N.º de propuestas tenidas en cuenta y ejecutadas por el Equipo de Gobierno.	
META	Diseñar un municipio que favorezca la autonomía de los niños y niñas, adaptándose a sus necesidades, promoviendo espacios de encuentro que den voz a este sector de la población, permitiendo el dialogo, la participación y la producción ideas, haciendo que sus propuestas y necesidades sean escuchadas	
FUENTES DE	Fotos	



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

VERIFICACIÓN

Actas de reuniones
Hoja de firmas asistencia
Dípticos
Cartelería

7.9.2 MESA TÉCNICA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

MESA TÉCNICA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

OBJETIVO GENERAL: Promover y consolidar actuaciones que garanticen la prevención, protección y respeto a los derechos de la infancia en el municipio, de una forma coordinada entre todos los agentes implicados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
1. Apoyar y fomentar la Mesa Técnica de Infancia y adolescencia del municipio.	1.1 Reuniones periódicas. 1.2 Seguimiento del estado de la infancia y de las actuaciones con menores de la localidad. 1.3 Coordinación y evaluación del Plan
2. Dotar de formación, concienciación y sensibilización al personal del Ayuntamiento y otros entes relacionados con la infancia.	2.1 Actuaciones de sensibilización. 2.2 Actividades de formación. 2.3 Colaboración con UNICEF en las iniciativas y actividades que se propongan.
3. Evaluar y mejorar las actuaciones para los menores realizados en el municipio.	3.1 Informe de la infancia y propuestas de mejora, desde la Mesa Técnica.
4. Fortalecer la sensibilización de la sociedad en general sobre los derechos de la infancia.	4.1 Divulgación de los contenidos del I Plan de Infancia entre todos los agentes sociales y a los/as niños/as del municipio. 4.2 Día Universal de los Derechos de la Infancia. 4.3 Semana de la Infancia. 4.4 Difusión y portal web en página del Ayuntamiento.

INSUMOS RECURSOS

Técnicos de las Áreas del Ayuntamiento

ÁREA RESPONSABLE

Área de Servicios Sociales

INDICADORES DE EVALUACIÓN

N.º de reuniones realizadas.
N.º de actividades llevadas a cabo.
N.º de propuestas por cada área.
Porcentaje de asistencia a las reuniones, de los convocados.



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

META	Lograr que otras áreas del Ayuntamiento estén representadas en la Mesa Técnica de Infancia y Adolescencia.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Fotos. Actas de las reuniones

8. CRONOGRAMA GLOBAL

Todas las actuaciones descritas arriba se llevarán a cabo a lo largo de cuatro años que abarcarán el reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia, de 2018 a 2022, realizando una evaluación intermedia en el año 2020, con el objetivo de comprobar la evolución y recorrido de las mismas.

9. PRESUPUESTO SINTÉTICO Y FINANCIACIÓN DEL PLAN.

El presupuesto municipal para el ejercicio 2017 distribuido en las siguientes partidas presupuestarias:

RESUMEN POR CAPÍTULO DE GASTOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. Gastos de Personal	14.953.087,00
2. Gastos bienes corrientes y servicios	8.954.737,00
3. Gastos financieros	1.315.150,00
4. Transferencias corrientes	2.558.773,00
5. Fondo de Contingencia	315.002,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	28.096.749,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Inversiones reales	3.362.315,00
7. Transferencias de capital	0,00
8. Activos financieros	5.000,00
9. Pasivos financieros	1.899.019,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	5.266.344,00
TOTAL PRESUPUESTO	33.363.083,00



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

Hasta el ejercicio presupuestario de 2017 no se disponía de una partida destinada específicamente para la infancia, aunque cada área tenía incluida en sus presupuestos diferentes actividades con menores como algo implícito y, destacándolos como grupo prioritario de actuación, sobre todo aquellas actividades llevadas a cabo en las áreas de Servicios Sociales, deportes, educación y cultura con los distintos colectivos más vulnerables o en riesgo de exclusión. En los presupuestos de 2017, cada área tiene muy presente en su partida a la infancia y adolescencia como grupo prioritario de actuación y así podrá visualizarse a lo largo de cada uno de los documentos que se presentan.

En el área de Servicios Sociales se recoge en los presupuestos Capítulo II Programa de Intervención Social y Comunitaria, 5000€ para el Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Lepe (material fungible, transportes y actividades de convivencia). También se hace hincapié en éste área a nivel presupuestario en la atención a menores en especial riesgo de exclusión y colectivos con discapacidad o inmigrantes. En los presupuestos 2018, se suma a la partida presupuestaria del CLIA, una exclusiva para el Plan Municipal de Adolescencia e Infancia que asciende también a 5000€.

10. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

El seguimiento de los objetivos y de las actividades propuestas en este I Plan, y el análisis de la consecución de los mismos, exige una evaluación continua por parte de las personas vinculadas con la realidad de la infancia y la adolescencia.

Para ello, y siempre con el apoyo del órgano de coordinación interna, la **Mesa Técnica de la Infancia y Adolescencia de Lepe**, tendrá como tarea:

- Analizar las medidas y acciones propuestas en las distintas áreas.
- Evaluar las consecuciones de los objetivos del Plan.
- Estudiar nuevas necesidades y propuestas de actuación.
- Servir de espacio de diálogo y puesta en común de experiencias, necesidades, dificultades y propuestas de actuación con las que se generen sinergias que permitan optimizar la gestión y los resultados de las políticas de infancia.
- Posibilitar la incorporación progresiva de la infancia de manera transversal en todas las áreas municipales.

El Consejo Local de la Infancia y Adolescencia, por su parte tendrá las siguientes funciones:

- Representar a sus compañeros/as, llevando al Consejo sus propuestas u problemáticas.
- Informar a los/as compañeros/as de los acuerdos que se adopten en el CLIA.
- Efectuar propuestas de cambio en el municipio.
- Proponer soluciones alternativas a los problemas que les afecten.
- Asistir a los encuentros con los/as representantes de otros municipios para formarse y compartir experiencias
- Participar en los plenos infantiles y en las actividades organizadas por el CLIA.
- Ser informados de las propuestas o resoluciones municipales de aquellos temas que les afecte.



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

INDICADORES DEL PLAN

Para cada una de actividades contenidas en las diferentes áreas de actuación, se establecen indicadores de evaluación. Dichos indicadores serán sometidos a revisión técnica de manera anual y se constituirán como una herramienta de evaluación en las actividades propuestas.

11. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PLAN Y VISUALIZACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

A través de la página web municipal: En la página web podemos visualizar un Banner con la pancarta Lepe con la Infancia y Adolescencia.

También en la página web podemos encontrar en el siguiente enlace: <http://ayuntamiento.es/es/node/1625>, una carpeta exclusiva para la infancia en la Ciudad por temas., en la cual se publicarán todas las actuaciones y actividades que se realicen con la infancia y adolescencia desde el Ayuntamiento, así como el contenido y actuaciones del programa CAI.

Logo- Marca del Plan y Consejo Local de la Infancia y la Adolescencia:

El Logo del CLIA fue creado exclusivamente por los/as niño/as que forman el consejo. El logo tiene como objetivo representar un municipio en permanente construcción desde la mirada de la infancia, bajo los principios de no discriminación y participación. También los buzones instalados en los Centros Educativos, Teatro y Polideportivo han contribuido a que el trabajo que realizan desde el CLIA, llegue al mayor número de personas.

12. FUENTES CONSULTADAS

<http://ayuntamiento.es/es/node/1625>

<http://ayuntamiento.lepe.es/es/node/1700>.

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdady politicassociales/areas/infancia-familias/normativa-autonomica.html>

Padrón municipal.

Documentos y memorias de las distintas áreas del ayuntamiento.

Datos facilitados por los/as técnicos/as del Ayuntamiento.

Informe Diagnóstico 2017

Memoria 2017

Datos SIUSS y de la Zona de Trabajo Social de Lepe.



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Servicios Sociales
Servicios Sociales Comunitarios.

13. ACRÓNIMOS

CDN: Convención de los Derechos del Niño.
CLIA: Consejo Local de la Infancia y Adolescencia.
ETF: Equipo de Tratamiento Familiar.
CIM: Centro de Información a la Mujer.
SS.SS.: Servicios Sociales Comunitarios
ZTS: Zona de Trabajo Social.
UTS: Unidad de Trabajo Social.
SYGA: Solidaridad y garantías alimentarias.
EPO: Educación Primaria Obligatoria.
ESO: Educación Secundaria Obligatoria.
CEFO: Centro de Formación de Islantilla
PCS: Programa de Cooperación Social.
IES: Instituto Enseñanza Secundaria
CEPAIM: Fundación convivencia y cohesión social.
ASPANDLE: Asociación de padres de niños y adultos con discapacidad en Lepe.
UDI: Unidad Didáctica Integral
DAFO: Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Debilidades,